



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

8 de junio de 2021

9ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través
de medios electrónicos

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIAZ, Eduardo Ramón
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGUEROA VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio

HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
PUNTES, Teófilo Nicolás

RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTE CON AVISO

DIEZ VILLA, Ricardo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
POCLAVA, Roberto

- En Salta, a los 8 días del mes de junio de 2021, a la hora 16 y 20’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la 9ª Reunión, 9ª Sesión Ordinaria, no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado Andrés Rafael Suriani al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina, y del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 1 de junio de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 1 de junio de 2021.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- ¿Se escucha?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones. La primera, debido a que ya pasó el momento, reitero el pedido que realicé en la reunión de Presidentes de Bloque: la presencia del Ministro de

Seguridad en la Cámara para dar explicaciones de ciertos incidentes que están ocurriendo en la Provincia, sobre todo en el interior, respecto a su cartera.

Por otro lado, solicito autorización para leer el homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada. Está autorizada.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Muchas gracias, señor presidente.

El 7 de junio se celebró el Día del Periodista en la República Argentina. En un repaso breve por la historia, esta fecha cobra sentido desde 1810, cuando Mariano Moreno -doctor en leyes, periodista y uno de los principales artífices de la Revolución de Mayo-, fundó La Gazeta de Buenos Ayres, el primer periódico independiente argentino. Los datos estadísticos marcan que esa fecha fue establecida en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas acreditado en la provincia de Córdoba, en memoria de este primer medio de prensa. Si algo queda claro es que, a tantos años de este hecho particular que marcó la historia para siempre, el contexto actual es desde luego diferente. Además, se torna innegable que la comunicación es eternamente fundamental y en épocas complejas, como las que hoy se está atravesando a causa de una pandemia mundial que tiene en vilo al mundo, muchísimo más.

La pandemia por COVID-19 representa la primera en la historia de la humanidad en la que se utilizaron y se manipulan, en una graduación inimaginable, las tecnologías de la comunicación y de información, que sumadas a las –conocidas por todos– redes sociales, cumplen con la función esencial de comunicar a la población mundial sobre las novedades sanitarias día a día, como así también sobre las medidas de prevención frente al virus, avances, repliegues y cualquier otro dato descriptivo que acompañe esta estadística.

Los periodistas son expertos del área de la comunicación, un trabajo específico en el que son responsables de poner en claro qué es lo que sucedió o está sucediendo, examinando y difundiendo información a través de cualquier medio de comunicación, comprendido dentro de lo que es un diario, una radio, un canal de televisión o por medio de las redes sociales, un lugar informativo que se ha modificado con el paso del tiempo. En algunos casos se opta por trabajar de manera autónoma o independiente, lo cual es también muy importante.

Muchas veces sucede que no se tiene en cuenta el sacrificio y las ganas que un comunicador le pone a su trabajo. O porque es hinchado de un determinado club, o porque representa los ideales de algún color político en particular, cuestiones éstas que se visualizan de manera corriente y que opacan el empeño que cada trabajador del ámbito de la información le pone a lo que hace. La sociedad juega un papel trascendental, en ese sentido y la relación entre unos y otros se vuelve cada vez más tensa. Eso no ayuda a ninguna de las partes en cuestión, se está perdiendo mucho tiempo en esa puja que no nos lleva a ningún lado y hace que nuestras diferencias sigan aumentando.

No pongo en duda, ni en tela de juicio que los medios de comunicación e información no son un poder del Estado, pero me parece interesante resaltar que dada su importancia para el funcionamiento de otros poderes hace tiempo que fueron denominados como el ‘cuarto poder’, en alusión a un poder más del Estado, son un vínculo necesario para que las poblaciones mundiales estén informadas sobre lo que pasa a su alrededor.

Mi reconocimiento va dirigido a todo el periodismo que con mucha valentía y patriotismo defiende su visión con respecto hacia otros. Por ende también necesitan

para expandir sus conocimientos, sus proyectos, y su vida respecto al rol que les toca desempeñar en pos de un mejor país y de un mejor mundo.

En Salta el COVID se llevó a algunos periodistas, hoy sus ausencias se hacen sentir: Gustavo Montero, Héctor 'Osito' Cruz, Pablo Pandolfi y Eduardo Chañe.

Para ser honesta el periodismo en Salta tiene mucha precariedad laboral, la mayoría auto gestiona sus propios proyectos, me da risa cuando la política cuestiona las pautas publicitarias y les detallo: se denomina pauta publicitaria al grupo de espacios de publicidad seleccionados para una comunicación concreta y se establece durante un período de tiempo determinado, lo que sí es cuestionable, que quien ejerce un cargo político y cobra pauta de publicidad. Cobrar por realizar una expresión que la usa en forma de propaganda propia, lo corruptible del periodismo está en las nuevas web que creen que el periodismo es atacar a quienes se creen opositores políticos, o quien siendo parte del Estado cobra una pauta publicitaria, es decir y para que quede bien claro: si soy un diputado, por ejemplo, y cobro por mi radio, por mi canal de televisión o mi página web con pautas del Estado eso no es periodismo, se llama propaganda bancada seguramente por el Estado en caso que así sea y fomentada por algo que se denomina mercenarismo, eso insisto no es periodismo y, por supuesto, bancado por el oportunismo político de quienes serían por ejemplo diputados.

Quiero reivindicar a los periodistas de entretenimiento, a los deportivos, a los que tienen temas segmentados y, por supuesto, a los que hacen política, que para ejercer su talento en el periodismo deben salir a vender publicada para bancar los platos de comida de su familia.

El periodismo en Salta es sacrificado, ¡yo diría muy sacrificado!, pero la honrosa tarea de vivir para hacer valer tu talento es inmenso, soy una enamorada de mí medio, la televisión y por eso recordar en este día a un gran periodista como es Ignacio Esteban, que por el tema de la pandemia quizás para muchos pasó desapercibido su ausencia, ya que se jubiló el año pasado de Telefe Salta.

Quiero reivindicar el trabajo del periodista detrás de cámara, como el de Jorge Solís, también un gran periodista del actual Telefe Salta. En gráfica quiero reivindicar a Néstor Quintana, un excelente periodista, quien escribió parte de la historia que tenemos los salteños. Y voy a ser poco objetiva diciéndole también 'feliz día' a quien es mi periodista de radio preferido Mario Ernesto Peña.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Esta semana es muy particular en consonancia con lo que mencionaba la diputada preopinante, gran parte de mi vida la he dedicado al periodismo.

El periodismo a nivel internacional es un oficio de mucho sacrificio y más teniendo en cuenta lo que han sido estos últimos meses, este año y medios, ochocientos cuarenta periodistas han fallecido por COVID en todo el mundo, cincuenta y tres en Argentina; nueve en la provincia de Salta, entre ellos, Jorge Oliver, Gustavo Montero, Pablo Pandolfi, Héctor Cruz, mi amigo Eduardo Chañe, Daniel Serrano de Rosario de la Frontera.

Prácticamente durante 18 años fui movilero, por eso reivindicó la tarea del periodista que está con el 'fierrito' en las calles, porque es extremadamente sacrificada.

Pero no voy a hablar de mí, señor presidente, sino de lo que ha marcado mi historia como periodista.

Hace mucho tiempo, en una sesión del Concejo Deliberante, cuando yo tenía 19 años me acerqué a un periodista y le pregunté: ‘¿qué es el Jury de Enjuiciamiento?’, porque no lo sabía; él me miró y me dijo ‘vamos al buffet, tomemos un café y ahí te explico’, su nombre es Ramón Donato, yo no sabía que se llamaba así, y me refiero al famoso ‘Chiqui’ Pereyra, quien nació en Salta el 19 de agosto de 1956, es padre de dos hijos varones y transita su última etapa como cronista y analista de la vida política de la Provincia, cuyos vericuetos dice conocer como la palma de su mano.

Por una circunstancia infortunada, desembarcó un buen día de su vida en Buenos Aires y fue allí cuando era ‘changuito’ que descubrió la vocación del periodismo. A pesar de la imposibilidad física circunstancial que en esos momentos padeció, se esforzó para formarse en la profesión de informar en la Escuela de Periodismo. Al volver a Salta, con el reinicio de la democracia, el ‘Chiqui’ inició su trajinar como un digno obrero de la información. Desde 1992, es decir hace treinta años, desempeña tareas en la redacción del diario El Tribuno; dejó su huella en el año 1985 en la agencia Télam; desde 1985 hasta 1991 integró el plantel de prensa de la Casa de Gobierno de Salta; en 1991 también escribió para el desaparecido diario Eco del Norte; hoy es requerido por diferentes radios porteñas para informar en numerosas etapas electorales de la Provincia. El ‘Chiqui’ Pereyra fue uno de los pioneros en Salta de las páginas web a través del blog Vidriera Política Salta, con miles de visitas diarias en ese momento, y se posicionó cuarto en el ranking de los más ‘picantes’ del país entre las páginas del servidor ARNET, que ya dejó de funcionar.

En su extensa trayectoria como periodista realizó miles de entrevistas a concejales, diputados, senadores, gobernadores y hasta con presidentes, entre estos últimos, con los desaparecidos mandatarios Raúl Alfonsín, Carlos Menem, Néstor Kirchner, y también a Cristina Fernández. Conoce como pocos la vida interna de la Legislatura salteña, en cuyas oficinas y pasillos transcurrió la mayor parte de su vida periodística, interpretando y haciendo conocer por décadas el importante trabajo de quienes elaboran leyes. Su acabado conocimiento sobre la política salteña también se nutre de los entretelones de los partidos políticos, no sólo en los años electorales. Según adelantó, en carácter de primicia, plasmará esta visión global de la política local en un libro autobiográfico que ya comenzó a escribir, que se titulará “Animal de la Información”, que también será muy didáctico. El objetivo de este último género literario será el de transmitir a las futuras generaciones la parte de la historia y de los protagonistas de la vida de política de la Provincia, desde el retorno de la democracia en nuestro país.

Hoy, más allá de la nostalgia que indica e implica sentir, nacer y respirar esta profesión, dedico este homenaje a un hombre íntegro que es sinónimo del periodismo en la Provincia y me refiero al ‘Chiqui’ Pereyra. No quiero pasar por alto, señor presidente, y reiterar el compromiso que hoy asume cada uno de los movileros en nuestras calles, en plena pandemia, a lo largo y ancho de Salta, tampoco puedo ni debo olvidarme de un gran periodista televisivo un amigo, Fabián Aparicio de Canal 11, la gente de Canal 9, grandes periodistas de Canal 10, de las posibilidades y abanico que hoy tienen los salteños para informarse. Al periodismo se lo siente desde lo más profundo y uno nunca deja de ser periodista.

Por eso reitero el agradecimiento de hace muchos años atrás a ese hombre, gran periodista en aquel momento y en la actualidad, que dedicó un par de minutos para ese

‘changuito’ que era pasante y que no sabía algunos conceptos de la política; éste homenaje es profundamente para el ‘Chiqui’ Pereyra.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, no voy a dejar de adherir al homenaje del Día del Periodista y comparto la mención de las personas que han nominado los diputados preopinantes. En particular mi relación con el periodismo viene desde que mi padre fue periodista, aprendí a valorar la labor y la función social que tiene. Desde chico empecé a ver esto en casa como una cuestión cotidiana y a entender cuál era su verdadera función. El periodismo es algo esencial en el sistema Republicano, porque el bien máspreciado que tiene el ciudadano es la libertad que empieza a ser real y se puede ejercitar en plenitud cuando se está completamente informado para poder decidir. En las elecciones la ciudadanía decide, para poder hacerlo hay que tener una completa e íntegra información y el vehículo para vincular el hecho con el conocimiento del ciudadano se llama periodismo, que es la actividad propia de los periodistas.

El periodismo es la actividad y los periodistas son los sujetos comprometidos para afianzar nuestra plena libertad a la hora decidir. Al momento de recordar nombres uno puede llegar a olvidos odiosos en los cuales no me gustaría incurrir, pero durante el año que pasó fallecieron muchos periodistas a los cuales conocía y con algunos tenía vínculos estrechos y, por supuesto que siguen en la actividad periodistas decanos.

En el nombre de Arias, gran fotógrafo que nos visitaba en la Legislatura que dejó de existir, quiero recordar a todos los periodistas que fallecieron. Y en la persona de alguien indiscutible e indiscutido con respecto a su actividad, su generosidad, sapiencia y trayectoria, voy a homenajear a los periodistas en don Néstor Salvador Quintana, lo conocí por el año 1967, cuando organizaba junto con mi padre el diario El Norte, realmente es un hombre al que aprendí a respetar y que tengo un vínculo cercano a pesar de que no nos encontremos muy seguido, mi respeto a todos.

Una forma de facilitar la labor del periodismo, es respetarlos ellos tienen que comer como cualquier otro ciudadano, por eso es necesario que tengan acceso a las condiciones de contratación con el Estado en un pie de igualdad, sin que exista ningún tipo de discriminación y lamentablemente en la provincia de Salta eso no existe. Le he cursado a usted, señor presidente, una nota en la cual solicité que se unifiquen todos los proyectos relativos a publicidad oficial y que nos sometamos a distintos plenarios, para recabar la opinión de otros sectores como universidades, empresarios, personas del medio, periodistas, movileros y poder llegar antes que termine el año, a obtener la sanción de una ley que regule la distribución y contenido de lo que llamamos publicidad oficial; la pauta, como bien lo dijo la diputada preopinante, es el abono mensual que tiene relación con la publicidad que se difunde y ésta no sólo es un aviso sino que es un forma de difundir la idea que puede tener desde avisos cronicados, entrevistas u otro tipo de forma de presentar al público.

La publicidad bien manejada no es un gasto para el Estado sino una inversión porque acerca conocimiento al ciudadano y, como le dije recién, lo ayuda a decidir, un pueblo bien informado elige bien y no puede estar arrepintiéndose ni hay descontento social cuando la decisión se tomó a sabiendas de todo el contenido que abarca el ámbito sobre el cual se decide.

Es reprochable el uso del dinero público para posicionar candidatos oficialistas, silenciar opositores, blindar una gestión poco visible, una cobertura favorable a los amigos del poder, que no se le haga preguntas incómodas al Gobernador y para posicionar o mejorar la imagen sobre la gestión del mandatario; es necesario que haya justicia en la distribución.

Para terminar, señor presidente, debemos expresarnos en relación a aquellas acciones desde el poder público que limita la posibilidad de ejercer adecuadamente el trabajo de los periodistas que hoy estamos homenajeando. No se puede conocer todavía a ciencia cierta cuánto gana un Juez de Corte, eso es un derecho del pueblo y es función del periodismo acercar esa información, pero le es negada, también sucede eso con Aguas del Norte.

Aprovecho en esta última parte, para reiterar el pedido para que se cite al funcionario Plaza porque esa afrenta, esa ofensa a la libertad de prensa que resulta intolerable debe ser lavada y el señor debe dar explicaciones a los representantes del pueblo como así también, insisto, se invite al señor Demitrópulos a que venga y nos explique cuál es el criterio que utiliza para distribuir la pauta oficial que se paga con impuestos de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias, señor presidente.

Primero me sumo al homenaje a los periodistas que ayer celebraron su día y en especial a tres amigos personales con los que trabajábamos de forma continua: Gustavo Montero, Eduardo Chañe y el 'Osito' Cruz. Además les mando un saludo a todos los periodistas de Salta.

El segundo homenaje es para los once gauchos que hace 53 días vienen marchando desde Buenos Aires a Salta, me parece que ya llegaron y me hubiera gustado estar para recibirlos personalmente con los brazos abiertos; iban a arribar a la Quebrada de la Orqueta donde falleció nuestro General Martín Miguel de Güemes; estos once gauchos se convirtieron en mensajeros de patriotismo, revivenciando y transmitiendo los valores que nos legó nuestro gran General, como la valentía para encarar el futuro, la fortaleza para mantenerse de pie ante las vicisitudes que se nos presentan, el esfuerzo y el compromiso por la patria. Estos gauchos fueron movilizados por la Virgencita del Milagro y cada vez que pasaban por un pueblo o ciudad, por ejemplo, Lujan les regalaron una imagen de la Virgen, no sólo los reconocían sino que los recibieron como verdaderos patriotas y héroes, exhibiendo el poncho salteño, la montura, el guardamontes, mostrando que la valentía del gaucho sigue vigente y que nunca dejará de tener cimientos sólidos; considero que fueron los embajadores de Salta por todos los lugares que pasaron, con ello nos afirman que esta marcha es un puente que une valores y que revive con orgullo esta gesta, refresca una página de oro de nuestra historia que es que la patria se hizo a caballo y en esto merece un reconocimiento como patriotas, como salteños, honrando la Gesta Güemesiana.

Desde ya quiero darles la bienvenida y como el Senado les está por rendir homenaje en el recinto -así lo manifestó la senadora Silvina Abilés la semana pasada-, me parece que también deberíamos hacer lo mismo para brindarles un agasajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero homenajear a todo el personal de Salud, en especial al de Cafayate, que está trabajando para mejorar la salud de los habitantes de cada pueblo, en particular a los que se enfermaron por realizar esta noble tarea de cuidar al prójimo, como es el caso de la compañera Graciela Guantay, desde este humilde lugar le quiero hacer llegar mi deseo de una pronta recuperación, a su familia para que salgan adelante, por lo general el costo del tratamiento es muy elevado, considero que el Gobierno Provincial debería ayudar a las familias y, por supuesto, a la gente que está enferma debido al costo económico del tratamiento.

Quiero comunicarles al señor Gobernador y al Ministro de Salud, doctor Esteban, que en estos momentos difíciles de pandemia que nos tocan vivir es necesario que los equipos de salud trabajen con buena voluntad y predisposición. Lamentablemente, hablé con usted, doctor Esteban, por el maltrato que sufren mis compañeros en el hospital de Cafayate, por parte de distintos profesionales, de hecho hay una compañera internada en el ciudad de Capital, debido al estrés laboral, esto ocurrió el viernes en Cafayate. Por eso, por favor, señor Ministro le pido que solucione el problema en esta localidad y deje de tapar las cosas malas que están ocurriendo.

Una acotación más, gracias a Dios tenemos el centro modular, pero ¿sabe qué doctor? Falta la conexión relativa a los gases medicinales que es lo más importante ante el COVID y, por supuesto, la necesidad de que ingresen más enfermeros y profesionales a este nuevo nosocomio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a todos los homenajes vertidos por el Día del Periodista, me parece que es fundamental para la democracia la vigencia y la garantía de la expresión, de libertad y de la palabra del periodismo, además ellos siempre relatan lo que a veces no se quiere decir. Por eso, vaya mis felicitaciones en su día y mi gran pesar por aquellos periodistas que murieron por la pandemia.

También quiero rendir homenaje... *(se entrecorta la conexión del audio, lo que no permite su registro taquigráfico)*...el día domingo murió por coronavirus Francisco Pérez -aborigen fundamental- en el hospital de Tartagal, un diario tituló: “Falleció Francisco Pérez, figura central de la recuperación de derechos indígenas. Desde la Coordinación de la Lhaka Honhat -que significa “Nuestra Tierra- impulsó un reclamo por la titularización comunitaria de las tierras de ocupación ancestral en los exlotes fiscales 55 y 14, en el límite entre Paraguay, Bolivia y la Argentina. Para el mundo de los pueblos indígenas del norte de Salta, y para varias personas del mundo ‘blanco’, ayer –por el domingo– fue un día conmocionante. La muerte de Francisco Pérez se vive como una pérdida mayúscula de una figura imprescindible en la lucha por la recuperación de los derechos de estos...”...*(se entrecorta la conexión del audio, lo que no permite su registro taquigráfico)*...fue el gran impulsor del juicio que se estaba ejecutando sobre los Lotes 55 y 14 en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

No quiero extenderme demasiado, Francisco Pérez fue una de las personas más importantes en el norte de la Provincia, en Salta y en el país. En 1996 este referente wichí expuso en Alemania sus ideas fundamentales sobre “Desarrollo Indígena o

Desarrollo Impuesto”, sus palabras fueron extraordinarias e invito a todos mis pares a leer el artículo sobre lo que expuso en aquel país, allí relataba cómo estaban viviendo los aborígenes, ya que muchos de los presentes no conocían la zona, pero sí el mapa, y decía ‘les puedo contar lo que pasó desde cuando yo era chico hasta ahora’.

Esta enfermedad se llevó a uno de nuestros...

– Se corta la conexión del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se cortó la conexión del diputado Godoy, parece que no tiene muy buena señal de internet. Mientras vuelve a conectarse, vamos a continuar con el siguiente orador.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sr. DE VITA.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

En esta etapa de Homenajes tenemos que entender el rol de suma responsabilidad que le compete al periodismo hoy, frente a la pandemia del COVID-19. Las redes sociales han avanzado tanto que hay mucha información y también desinformación, por lo cual concluyo que el rol del periodista serio y responsable es llevar a la población información bien fundada, tranquilidad, cohesión social, que es todo lo opuesto a agitar, a polarizar, a fragmentar o a desestabilizar a través de los medios masivos de comunicación.

La Gazeta de Buenos Ayres fue el primer órgano de prensa de las ideas patrióticas y qué bueno es asociar al periodismo de los primeros tiempos con el corazón de nuestra Patria, a la argentinidad, a la defensa de nuestros derechos como argentinos, a la solidaridad, a todo aquello que motivó ‘desprenderse’ de España y establecer una patria independiente. Así aparece La Gazeta de Buenos Ayres como primer órgano de prensa de las ideas patrióticas. Por supuesto, en la redacción participaron Juan José Castelli, Mariano Moreno, Manuel Belgrano, Manuel Alberti, Bernardo de Monteagudo, entre otros.

Estamos viviendo momentos históricos de mucha incertidumbre, desconfianza y miedo que inciden sobre nuestros comportamientos sociales; se nos exige cambios drásticos. Nosotros, como legisladores, debemos tomar ese aspecto social o ese análisis desde la sociología, la ciencia y la política, para entender el verdadero rol del periodismo en el marco de la pandemia y de crisis mundial. Esta situación reclama, por un lado, un diálogo permanente entre ciencia, política y sociedad como lo había expresado, el periodismo es nexo, el camino hacia, es el que lleva de un sector a otro la información que siempre debe ser -sobre todo en pandemia- responsable. Para decirlo de otro modo es un puente entre ciencia, política y sociedad.

Se espera cada vez más de nosotros, me incluyo como periodista al haber egresado de la Universidad Católica de Salta y haber tenido compañeros que hoy ejercen el periodismo como Gustavo Iovino, Néstor Sánchez, Patricia Patofo, Cabrerizo, bueno, no voy a nombrar a otros tantos compañeros de curso de la carrera de Comunicaciones Sociales que hoy ejercen junto a otros tantos periodistas anteriores a nosotros y a jóvenes que en la actualidad están cumpliendo su rol, en ese sentido también defender sus ingresos relativos a la pauta publicitaria a conciencia, la distribución justa, el hecho de usar los fondos públicos que son de todos los salteños para favorecer en cobertura, el ingreso a los periodistas que son los que hacen de medio para llevar la información, que cumplen un rol importante que es su modo de supervivencia y que además jerarquiza la profesión. Cobertura en obras públicas, en todo lo que es la obra social, en ART, que es la administradora de riesgos de trabajo.

Hacer referencia en el Día del Periodismo a los que en el mundo han fallecido cumpliendo su labor, llevando y cubriendo las necesidades de la información frente a algo que todos desconocíamos y desconocemos como es el COVID y sus consecuencias nefastas, que todavía no están siendo totalmente medidas, a nivel de la sociedad donde el periodismo cumple un rol importante. En Salta también murieron muchos. Se habla de más de mil según algunos informes mundiales y se alude a Latinoamérica llevando esa mitad de la carga de dolor, de lástima, de tristeza de las familias y de la profesión, porque han fallecido en el cumplimiento de su deber. Quiero decirles que como periodistas debemos y tenemos una gran oportunidad de hacer un periodismo responsable.

Agradecer a todos los formadores de la universidad a Néstor Quintana, Decano de la Facultad, a los profesores como Mario Berlys que fue de la primera camada, muchos de ellos venían de Córdoba a formar. A mis primeros trabajos que me han dado la experiencia y el conocimiento de nuestro suelo, el programa 'Panorama Rural', de todo lo que acontece en el campo; 'La gente y su hábitat', de integración Latinoamericana y 'Por nuestra salud' que ahora cumple un rol importante de comunicar en un ámbito de pandemia.

Muchas felicidades a todos mis colegas de corazón y a las familias de los colegas fallecidos mis condolencias.

El Día de la Cruz Roja también tiene que ver con la pandemia argentina, cuenta con su protocolo, su cobertura. Un abrazo a todos los enfermeros y enfermeras que pertenecen a esa organización y manifiestan, por supuesto, su gran compromiso para las estrategias adicionales en lo que es pandemia. La misma ha declarado Emergencia 3; o sea el máximo grado de emergencia en este contexto de pandemia y están trabajando al nivel y a la exigencia de la misma.

Quiero hacer referencia al Día de la Seguridad Vial, que se celebra el 10 de junio, reflexionar respecto a la necesidad de educar sobre salvar vidas, sabemos que los accidentes viales en Argentina son la primera causa de muerte en jóvenes de entre 15 y 24 años, si bien en pandemia han disminuido los riesgos objetivos de los accidentes de tránsito, siguen en niveles altísimos, estábamos en 20 pérdidas de vidas diarias y ahora llegan a 7, que de todas maneras no es poco. En este sentido, un aspecto importante a tener en cuenta es la necesidad de educar a los niños y niñas sobre seguridad vial.

Por otro lado, no me quiero olvidar del logro del CONICET y rendir un homenaje especial a todos los integrantes de este centro de estudio científico y técnico porque jerarquizaron a la Argentina, nuestros científicos pusieron al país en el primer puesto de catalogación a nivel latinoamericano tanto por el esfuerzo de investigación, como por el hecho de mantener a los profesionales científicos y también gracias al Gobierno nacional por revalorizar la ciencia. Sabemos que existe una plataforma nueva del CONICET que es admirable, el mundo la está analizando y tiene que ver con aquello que va a permitir el estudio de los linfocitos T que se manifiestan en personas vacunadas y en pacientes recuperados que han cursado el COVID-19; el mismo servirá enormemente para avanzar en la ciencia frente al coronavirus.

Por último, en relación a la historia de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, quiero destacar que el 10 de junio se conmemora el Día de la Afirmación de los Derechos sobre Islas Malvinas, que nos remonta al año 1816 con la independencia de nuestro país, donde las Provincias Unidas del Río de la Plata firmaron un acta de independencia y declararon de manera legal la ruptura con España, con posterioridad reafirmada en el Congreso de Tucumán. Esta historia nos demuestra que en la extensión de todo el territorio nacional estaban incluidas geográficamente las Islas Malvinas que

son adyacentes. Tenemos el mismo sentir desde 1816 a la actualidad, debemos agradecer a muchos países del mundo que apoyan a los argentinos en nuestro reclamo firme por un derecho ineludible que tiene que ver con la recuperación de las Islas Malvinas, entre ellos Rusia, China, la Unión Africana; realmente tres cuartas partes del mundo reconocen la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente. Disculpe, se cortó la conexión.

Como decía, la muerte sorprendió a Francisco Pérez a los 73 años en medio de este proceso de aplicación del fallo y la Asociación Lhaka Honhat, a la que él pertenecía lo homenajeó con sus propias palabras cuando dijo ‘nosotros tenemos una organización que se llama Lhaka Honhat, hay que reunirse, plantear estos problemas, pensar cómo vamos a seguir trabajando, cómo vamos a defender a nuestra gente’.

Al finalizar este espacio de Homenajes, propongo que la Cámara de Diputados le brinde un aplauso, pero como estamos en zoom no se escuchará, prefiero que lo hagamos con el lenguaje de señas moviendo las manos de esta manera (*el diputado agita sus manos*), cuando usted lo disponga, señor presidente, y le brindemos así un cálido homenaje a los periodistas, los docentes y toda la gente que ha fallecido por COVID-19, en especial a Francisco Pérez que fue un gran hombre aborígen, que luchó tanto por su tierra y por los derechos humanos de su gente. Reitero, cuando usted lo disponga o al finalizar este espacio, pido que hagamos este sencillo reconocimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado. Así se hará después del último homenaje.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a los homenajes que están haciendo cada uno de los diputados preopinantes a los periodistas, como así también a los del interior, aquellos hombres y mujeres que este año partieron por la pandemia, lamentablemente muchos de ellos chicos jóvenes a los que este virus les jugó una mala pasada y hoy no están entre nosotros, pero sí en la memoria y en los corazones de cada uno de los güemenses.

También quiero rendir homenaje a una restauradora y artistas muy querida y reconocida en el pueblo de Campo Santo, una gran entusiasta en la restauración de todas las imágenes que hoy son parte del patrimonio histórico de la Iglesia de dicho municipio, me refiero a la señora Teresa Arnedo, que esta semana partió a los brazos del Señor por esta maldita pandemia, que esta apagando vidas e ilusiones de tanta gente. El museo, la Iglesia y cada rincón de Campo Santo, en donde hay una escultura o algo que representa nuestra identidad tiene y guarda ese toque de magia que le dio la señora Teresa Arnedo. La semana pasada murió una gran señora, doña Dina Narváez de Aguirre, una enfermera que curó por más de 40 años a los trabajadores rurales del Ingenio San Isidro, esta pandemia le arrebató la vida. Por eso esta tarde quiero homenajear a todos y a cada uno –como decía hacer rato el diputado preopinante– de los que partieron a causa de la pandemia y dejaron en nuestros corazones el dolor de saber que ya no los vamos a tener. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. RALLÉ.–...Para terminar quiero que este homenaje a los periodistas sea extensivo a los hombres y a las mujeres periodistas que hoy integran nuestra Cámara, que son cinco o seis, porque nos jerarquizan con su presencia, quiero decirle a nuestros compañeros legisladores feliz Día del Periodista, que hoy en el rol de la política está bien que recuerden y defiendan esta loable profesión, que garantiza la libertad de expresión y es el derecho constitucional que tenemos todos los habitantes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

En nombre del Bloque Frente para la Victoria, adhiero a los homenajes que se realizaron, fundamentalmente, por el Día del Periodista, y recordar a muchos amigos con los que compartí trabajo durante años y ya mencionaron a algunos de ellos.

También quiero rendir un homenaje –siguiendo la línea del diputado Godoy– a este líder importante que nos dejó el domingo, un día después –y estos dos homenajes que voy a hacer están totalmente relacionados– de celebrar en el mundo el Día Mundial del Medio Ambiente, claro que está relacionado porque cuando hablamos de pueblos originario, sin dudas tiene que ver con nuestro medio ambiente, con nuestra Pachamama.

Recordar a Francisco Pérez –como lo decía el diputado Godoy en su homenaje– es tener presente a un hombre que desde la década del '80, año no muy fácil para empezar a hacer reclamos y planteos en búsqueda de derechos, acompañó los reclamos de tierras para los pueblos y comunidades indígenas de nuestro querido Chaco salteño; fue como lo dije recién, un líder sin igual, condujo junto a otros caciques de la zona de nuestro Chaco esa organización que la hemos conocido no sólo en nuestra Provincia, en el país sino en el mundo como es la Asociación Lhaka Honhat. En el camino del reconocimiento territorial fundamentalmente supo lidiar y esto lo sabemos quienes lo hemos seguido siempre y acompañado en las presiones de todos los gobiernos y esto hay que decirlo, muchas veces estuvo solo o acompañado y sentía estas presiones y cuando digo gobierno me refiero no sólo a los provinciales sino también nacionales que intentaban parcelar el territorio y asignarles pequeñas superficies a cada comunidad; transitó todos los procesos judiciales en Argentina y en el 2000 llevó este reclamo – como lo decía el diputado preopinante–, territorial ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 20 años después de intensas luchas, Lhaka Honhat ganó este juicio internacional y se le reconocieron los derechos territoriales a las comunidades indígenas por una superficie de 400 mil hectáreas en el territorio, sin divisiones y con título único a nombre de todas las comunidades indígenas de la zona.

Para la Corte Interamericana el Estado argentino ha violado indiscutiblemente derechos de comunidades originarias, en una sentencia histórica el tribunal internacional dictó medidas específicas para la restitución de derechos y acciones para el acceso al agua, la reparación del daño ambiental, entre otras cosas. Señor presidente, estoy hablando de los derechos a la tierra, al agua y al ambiente sano, esto decía la Corte Internacional, encontró –insisto– al Estado argentino responsable por la violación a la propiedad comunitaria y a la identidad cultural que venimos reclamando en esta Cámara hace bastante tiempo, el Ejecutivo Provincial está en deuda. Cuando hablo de reconocimiento a la identidad cultural no es otra cosa que los derechos a su propia

cultura, hemos avanzado de a poco; recientemente la Cámara de Senadores, después de casi un año y medio de postergarlo, trató en el recinto el derecho a la lengua wichí, el reconocimiento a la lengua primitiva, materna que es importante para una de las tantas comunidades indígenas que habitan Salta. Creo que éste es el camino y ojalá que este sea el principio de los próximos trabajos que vayamos haciendo, en este sentido, con los distintos pueblos que habitan nuestra querida Provincia.

Al referirme al medio ambiente y a la alimentación adecuada, estos días vi en los medios, comunidades como La Corzuela y La Medialuna que reclamaban comida, ‘tenemos hambre’ le decían al periodista y que ‘hace tres meses o más que el Gobierno provincial no nos asiste con la alimentación que venía a través de los bolsones focalizados’; por eso también debo decir que esta Corte Internacional ordenó entre otras cosas algunas medidas de reparación específicas para la restitución de los derechos a nuestras comunidades indígenas, también recuperar –esto hay que decirlo una y mil veces–, conservar y cuidar nuestras culturas originarias.

Ayer despedí los restos de Francisco Pérez en su casa, en su pueblo, en su comunidad, en El Cañaverál, donde había cientos y cientos de hombres y mujeres que lloraban a esta persona que nos dejó, que se fue, seguro estará en los brazos del Señor, pero que ha dejado un camino para recorrer y el ejemplo de sus luchas. Cuando abracé a su señora y a sus hijos les dije que no tienen que estar tristes, porque a él lo vamos a reconocer siempre no sólo en la Provincia, en los ámbitos político y social, sino en las luchas para recuperar cada uno de los derechos que nos quitaron y pisotearon, porque los reclamos fueron muy justos.

Por eso, señor presidente, estoy totalmente de acuerdo y voy a acompañar lo solicitado por el diputado Godoy, porque Francisco Pérez se merece un homenaje nuestro, de los salteños y de todos los indígenas del país.

Por otro lado, recordar que en la jornada anterior a la partida de nuestro querido Francisco Pérez, se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente, materia en la que vamos avanzando, falta mucho aún, ya dimos unos pasos en Salta con el compromiso de los alumnos de 5° que juran todos los años respetar y cuidar el medio ambiente. Me siento más que complacido, porque a nivel nacional también se avanzó con fuerza y este año el Presidente Alberto Fernández ya promulgó la Ley Nacional 27.621 que tiene mucho que ver con nuestra Ley Provincial 8.011 que se promulgó en el 2017; esta norma 27.621 no hace otra cosa que impulsar la educación ambiental integral y basarse fundamentalmente en la toma de conciencia y dar una real importancia al cuidado de nuestro medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales, su respeto, su conservación, preservación y prevención de todos los daños que le hemos causado.

Cuando se celebraba el Día del Medio Ambiente, en la misma fecha pudimos leer en un diario salteño la triste noticia de cómo talan los bosques nativos en forma indiscriminada, realmente decimos que vamos por un camino diferente, hemos visto como se ha denunciado en el municipio Santa Victoria Este una tala de palo santo. Hoy cuando venía por la Ruta 81, de Rivadavia Banda Norte, vi camiones que transitaban cargados de palo santo, de quebracho, sucede lo mismo cuando se circula por la Ruta 13 en Rivadavia Banda Sur. Señor presidente y señores legisladores ¡hagamos algo! ¡Que no quede sólo en un discurso la defensa de nuestros bosques nativos, de los ríos, del medio ambiente! La vez pasada escuché a una diputada que presentó un proyecto sobre los agrotóxicos y nos cuesta a veces reaccionar y decir ‘estamos envenenando nuestra tierra, veamos, controlemos, seamos los guardianes de esta querida casa grande’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero adherir al homenaje realizado a todos los periodistas de la Provincia y también a las personas que cumplen ese rol más allá de que no tengan un título en el departamento La Caldera, para ellos vaya mi agasajo.

Quiero rendir otro homenaje a los agentes sanitarios del departamento que vienen haciendo un trabajo extraordinario con los elementos que tienen, de paso hacerles saber que ya se presentó un proyecto en el cual se solicita la construcción de una sala, porque hace pocos días observé que no pueden estar todos juntos, la mitad tiene que estar afuera y la otra adentro, ya que el lugar que poseen es muy chico. Creo que hoy tenemos una forma interesante de... *(se entrecorta la conexión del audio, lo que no permite su registro taquigráfico)*... medios para que pueden hacer su trabajo como corresponde.

También quiero recordar que un día como hoy, hace 200 años, nuestro héroe salteño y argentino don Martín Miguel de Güemes derramaba su sangre por la libertad de nuestro país. Por eso cada día que pisamos este suelo, como hijos gauchos de esta tierra, tenemos que homenajearlo por estar aquí en este territorio libre, salteño y argentino.

Por último, rindo homenaje a un amigo que también falleció por COVID-19, Alfredo "Tambita" Villegas: guitarrero, cantor, buena gente y docente. Hoy el ámbito de la música salteña está de luto. Vaya un saludo para su familia y para toda la gente de la cultura de la música.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osbaldo Acosta.

Sr. ACOSTA.- ¿Me escucha, señor presidente? Voy a apagar la cámara porque no tengo muy buena señal de internet.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí se lo escucha, pero será mejor si apaga la cámara, diputado.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a los trabajadores del Centro de Salud Los Toldos ya que en estos momentos estamos atravesando una dura crisis sanitaria por la pandemia, tenemos más de 300 personas aisladas, 275 con nexo epidemiológico con 2 o más síntomas de COVID-19 y lamentablemente la infraestructura del sistema sanitario es muy pequeña porque se trata de un centro de salud y todas las derivaciones se tienen que hacer al Hospital San Vicente de Paul de Orán.

Esta cepa –diría yo– del virus que está atacando a los pobladores de Los Toldos es bastante brava y muy rápida, se está propagando y complicando a las personas. Imagínense que tenemos dieciocho pacientes con neumonía grave que fueron derivados al hospital de Orán -y a otras clínicas-, que en estos momentos no cuenta con personal para la atención, dos enfermeros fueron aislados por contacto estrecho y una enfermera está cursando la enfermedad internada en una clínica privada de Salta Capital.

En ese sentido, hemos pedido a las autoridades superiores que nos ayuden, he visto que en otros lugares se arman carpas, hospitales modulares, se trata de asistir; se

solicitó que vengan epidemiólogos o algunas personas que entiendan sobre la materia y puedan ayudar a los médicos que están trabajando acá, que son dos en estos momentos; una médica que fue trasladada a Los Toldos en noviembre todavía no se le ha podido solucionar ni siquiera el régimen horario; los enfermeros no dan abasto; tenemos internados en las salas COVID-19 que se han preparado momentáneamente para 36 personas a nivel local. Insisto, les pido al señor Ministro de Salud Pública y a la señora Gerente General del hospital de Orán el envío urgente de recursos humanos –enfermeros y médicos–, económicos, materiales –como medicamentos– para tratar de controlar esta pandemia que no está afectando a los toldeños.

Asimismo, advierto lentitud por parte del COE de Salta para responder al requerimiento del COE local de suspender las clases por 15 días, medida que acá no afectaría el aprendizaje porque los padres han decidido no mandar los niños a la escuela. Hoy estuve haciendo consultas y les puedo decir que en una escuela asistieron 10 niños en burbuja ya que –reitero– los padres decidieron no llevar sus hijos a la escuela porque la pandemia nos está pasando por arriba; no había medicamentos y tuve que traer 100 comprimidos que no alcanzan ni para 5 días por la cantidad de pacientes que tenemos.

Por todo ello vaya este homenaje a los trabajadores del Centro de Salud Los Toldos, les pido que continúen trabajando por los toldeños que lamentablemente hemos sido olvidados o no somos tenidos en cuenta por la Provincia, ni siquiera por nuestro país considero yo, porque ya hace más de 15 meses que estamos aislados y nunca hemos logrado tener una respuesta. Creo que deberíamos formar parte de la Argentina, como dice la historia y ser considerados argentinos de verdad.

Le pido ayuda a alguna organización o al Ejército, que por favor si pudiesen mandar, por lo menos, para armar unas carpas donde podamos tener monitoreados a nuestros ciudadanos ya que esta cepa es muy diferente a la que se propagó en la primera etapa pandemia. Considero que se debería hacer un estudio y determinar qué tipo de cepa es, porque se tornó muy agresiva y ha producido internaciones, problemas respiratorios, neumonías cuando están cursando la enfermedad y pos COVID, esto deja secuelas, además de dolor e impotencia al ver que cuando se debe derivar a nuestros ciudadanos tenemos que andar preguntando a las clínicas si disponen de cama, oxígeno; porque hace 3 días atrás tuvieron que trasladar a pacientes que estaban internados en una clínica privada al Hospital San Vicente de Paul porque se quedaron sin oxígeno.

Estimo que el Ministerio tiene que tomar cartas en el asunto –si un pueblo tan chico como Los Toldos, con 2.250 habitantes tiene esta cantidad de casos COVID, que se podrían haber evitado, quien sabe, si se vacunaba antes a los mayores de 60 años–, porque la pandemia nos va a volver a pasar por arriba como el año pasado y creo que no estamos aprendiendo de los errores que cometimos anteriormente.

Ése es mi homenaje, señor presidente, y agradecer nuevamente a los trabajadores de la salud, al personal de seguridad de mi pueblo y del municipio de Nazareno que están pasando momentos complicados, que sigan luchando por todos sus vecinos que les vamos a estar eternamente agradecidos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, adherir a los homenajes que han realizados los diputados preopinantes.

Hoy quiero rendir homenaje a los alumnos que estudian bajo el régimen de verano en las escuelas del departamento Los Andes, este régimen especial se aplica a determinados establecimientos educativos para ello se tiene en cuenta las condiciones geográficas y climáticas de los lugares donde están ubicadas, funcionan en un período distinto a las escuelas con régimen común, de acuerdo a lo dispuesto por el calendario escolar, estas instituciones inician sus clases en el mes de agosto y finalizan entre mayo y junio.

Ayer se realizó el acto de colación aquí en San Antonio de los Cobres en las Escuela Faustino Sarmiento; Escuela Maestro Victorino Sosa; hoy en la Escuela Mayor Juan Carlos Leonetti, de Olacapato; como así también en la Escuela Padre Antonio Mallea, de Santa Rosa de los Pastos Grandes y en Tolar Grande.

Quiero destacar el trabajo y el esfuerzo realizado por los docentes, los equipos directivos, padres y estudiantes, porque su compromiso hace posible que la educación llegue a lugares tan lejanos, sin educación no hay futuro, sólo a través de ella podremos salir adelante, por eso es mi homenaje a todos los niños de las escuelas de régimen de verano.

También quiero aprovechar para compartir con todos ustedes la proximidad de la fiesta en honor a San Antonio de Padua, el próximo domingo 13 de junio como todos los años los vecinos de San Antonio de los Cobres y de La Puna salteña celebraremos a nuestro Santo Patrono, reafirmaremos nuestra fe y sentimiento, sin dudas este año será especial en este contexto de pandemia, que nos ha traído tristeza y hoy más que nunca necesitamos afianzarnos en nuestra fe para poder seguir adelante, será la oportunidad para rogar a San Antonio de Padua por nuestra patria, por la salud de nuestros hermanos y para que su luz ilumine a todos los que tenemos la responsabilidad de gestionar por el bien de la comunidad.

Vayan mis saludos a todo el pueblo puneño y mis ruegos para que la bendición de nuestro santo patrono llegue a todas las familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto adhiero a todos los homenajes realizados, principalmente al Día del Agente Sanitario celebrado el 3 de junio. Vaya a todos ellos mi reconocimiento por la enorme labor que llevan adelante, su trabajo es en territorio, visitan las casas de cada salteño y salteña, en realidad son indispensables en las cuestiones de salud.

Por otro lado, quiero rendir homenaje al movimiento “Ni una menos” porque el 3 de junio se cumplieron 6 años de este grito que nació de la bronca, del dolor y se convirtió en lucha y organización, recorrió todo el país y también nuestra Provincia; se cumplieron 6 años desde que la violencia de género pasó a ser un problema público y urgente; sin embargo la comunidad de Salta lleva más de 7 pidiendo por la consigna “Ni una menos”, para que el Estado atienda este enorme conflicto, pero parece no escuchar esta necesidad. Digo esto porque así lo reflejan los resultados y las estadísticas que manejamos. Justamente hoy visité la página del Observatorio de Violencia contra las Mujeres y las cifras son lamentables. Sin ir más lejos, creo que es oportuno decir que a 6 años de esta manifestación y movilización de millones de mujeres alrededor de todo el país, hoy los números nos siguen doliendo, sobre todo en una Provincia donde la violencia de género crece cada día y lamentablemente no tenemos respuesta.

En este sentido, me parece importante destacar que el año pasado esta Cámara dio media sanción a un proyecto de ley que presenté junto con otros legisladores y legisladoras para la implementación de un sistema provincial de promotoras y promotores en prevención de las violencias de género, familiar y diversidad; sin embargo, el Senado aún no lo analizó, por eso aprovecho este momento para pedir su tratamiento y que esta problemática tenga lugar en la agenda provincial...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, estamos en el espacio de Homenajes, por favor le pido que su alocución sea referente al mismo.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Estoy rindiendo homenaje al 3 de junio, es una fecha muy importante y se la debe reconocer en esta Cámara. Fíjese, señor presidente, que a tan sólo 3 días de esa fecha se encontraron los restos de Gala Cancinos, que era buscada desde el 2017, expresaron que fue un 'hallazgo casual', lo que es sumamente lamentable. Entonces, es primordial que desde este lugar también empecemos a trabajar en esta problemática, tal como lo venimos haciendo porque reconozco que con todos los legisladores y legisladoras el año pasado sancionamos un proyecto muy importante que todavía no es ley.

Voy a leer solamente algunos datos del Observatorio: desde enero hasta septiembre del 2020 se registraron 58.363 llamadas por violencia familiar...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, le pido disculpas, pero usted no está haciendo un homenaje; su alocución se corresponde con Manifestaciones. No quiero ser irrespetuoso con usted ni con el resto de los diputados, así que por favor...

Sra. JUÁREZ (J.S.).- ¿Es un homenaje a una fecha importante, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Bueno, pero le pido que haga mención al homenaje.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Quiero hacer un homenaje a la movilización que se realiza todos los 3 de junio. Esta fecha es importante para todas las mujeres que queremos que pare la violencia de género, aunque lamentablemente eso no ocurre.

En el transcurso del año 2021 ya hubo 6 femicidios, el último fue en la ciudad de Salta, el 21 de mayo, donde asesinaron a una mujer delante de su hijo de 8 años, un hecho bastante cruel y terrible, al parecer el asesino fue su expareja según las noticias. En La Merced el 12 de mayo Nancy Rodríguez víctima de femicidio, Graciela Flores, Macarena Blanco, Fabiola Echenique, Nancy Villa, son 6 los que llevamos desde el 2021 y realmente es lamentable que no se atienda esta problemática.

Por eso para terminar y no faltar el respeto, ya que usted, señor presidente, considera que no debo mencionarlo en el espacio de Homenajes voy a continuar en la etapa de Manifestaciones.

No obstante, quiero pedir que la violencia de género esté incluida en la agenda del Gobierno de la Provincia. Y también que dejemos de precarizar a las cuidadoras que hoy trabajan en los refugios de mujeres, lo hacen de manera voluntaria, recibiendo un viático de 10 mil pesos que ni siquiera se los abonan; las cuidadoras de Orán hace 4 meses que no lo perciben...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, se da cuenta que está hablando de cualquier cosa, menos de un homenaje. No quiero ser irrespetuoso, pero lo que está diciendo es para Manifestaciones, si permito que usted se manifieste de temas que no son de Homenajes, después todos los diputados tienen el mismo derecho y esto se va hacer cualquier cosa, no es que no coincida...

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Poder presentar todo esto, me parece que corresponde a la fecha del 3 de junio, si a usted considera que no y que le estoy faltando el respeto a los demás diputados, voy a continuar en Manifestaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada, le pido disculpas por los diferentes puntos de vistas, pero me parece que es un tema para hablarlo en la etapa de Manifestaciones.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Ya lo mencionaron muchos de mis pares, el 7 de junio celebramos el Día del Periodista, una de las profesiones más importantes en la comunicación social. Ese día fue escogido por el Primer Congreso Nacional de Periodistas en Córdoba en el año 1938, como homenaje a Mariano Moreno quien fundó en 1810 La Gazeta de Buenos Ayres, órgano oficial de la Primera Junta, experiencia pionera en el periodismo. La Gazeta se publicó hasta 1821 y su legado continúa hasta nuestros días...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. LOPEZ.-... Gracias al desarrollo del periodismo desde una época tan temprana en nuestro país, hemos podido contar con una multitud de voces comprometidas con la búsqueda y la transmisión de la noticia, para mantener a todos los argentinos informados y además permitir la apertura de la expresión, el debate y la reflexión, factores tan necesarios para la vida democrática y ciudadana.

El periodismo en tiempo de COVID atraviesa una compleja realidad y no es ajeno a la pandemia, sus prácticas se han visto modificadas con el objetivo de seguir informando sobre lo que sucede y poder mantener a los habitantes al día respecto de todas las novedades acerca del coronavirus. Su labor ha sido fundamental para concientizar a la población respecto a esta problemática.

Por ello adhiero al homenaje realizado a los periodistas mencionados en este espacio, a los de nuestra Salta Capital, como también a nuestros compañeros periodistas que son parte de esta Cámara, a los del interior que llevan la voz de nuestro pueblo y son parte del desarrollo de nuestra vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

Sr. LÓPEZ (F.E.).- Gracias, señor presidente.

Adhiero a todos los homenajes rendidos por los diputados preopinantes, en especial a los Agentes Sanitarios de mi departamento en los municipios Molinos y Seclantás, por la labor que realizan en cada territorio, no me canso nunca de homenajear al personal de Salud en estos momentos en que estamos atravesando una etapa muy difícil sobre todo en lugares precarios donde esta situación nos golpea mucho y no

tenemos la posibilidad de contar con una farmacia cerca para poder comprar los remedios necesarios para combatir este virus. Hago extensivo mi homenaje a todo el personal de Salud de Salta porque sé que estamos pasando un momento muy difícil en toda la Provincia.

Además, rindo homenaje a los periodistas, que como dijo el diputado Pantaleón, disculpe que lo nombre, algunos no tendrán el título, pero cumplen con ese rol, como lo hacen los de la zona sur de la Provincia, transmitiendo la información a diferentes lugares y parajes de mi departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias señor presidente.

Me sumo a todos los homenajes realizados, sobre todo por el Día del Periodista que se celebró ayer; agradezco y saludo a todos los periodistas de mi departamento y también de Salta Capital que habilitan sus micrófonos para permitirnos contarle a la gente el trabajo que realizamos como legisladores.

Principalmente, quiero destacar el gran trabajo que realizó el personal de Salud este fin de semana en Rosario de Lerma y en el Hospital Dr. Francisco Herrera de Campo Quijano donde el sábado, domingo y lunes estuvieron desarrollando su labor de manera intensa para poder cumplir con el operativo de vacunación, aplicando aproximadamente 1.000 dosis a los vecinos quijaneños y casi 1.400 a los rosarinos en el Hospital Dr. Joaquín Corbalán; eso demuestra el verdadero compromiso que tienen desde que se inició esta situación de pandemia, atendiendo a todas las personas que padecieron este virus y hoy siguen exponiéndose para poder cumplir con el objetivo de vacunar, algo que tanto anhelamos y necesitan cada uno de nuestros vecinos para poder llevarle tranquilidad a sus familias, continuar con sus actividades y seguir cuidándose ya que sabemos que la persona que está vacunada debe continuar preservándose, aunque tiene la posibilidad de salir y enfrentar el día a día como, por ejemplo, trabajar y poder llevar el plato de comida a cada una de las mesas. Reitero, mi homenaje va para todo el personal de Salud.

Esta semana también se celebró el Día del Agente Sanitario, agradezco a ellos por todo el trabajo territorial y la información que tienen de la realidad de campo en materia de salud de cada uno de los municipios de nuestro departamento y, por supuesto, hacerlo extensivo a toda la Provincia; un saludo enorme para todos y cada uno de ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje es a todos los periodistas que ejercitan día a día el derecho constitucional de libertad de prensa y su contracara que es el derecho de la ciudadanía al acceso a la información. Está claro que la calidad de una democracia se mide, entre otras cosas, por el grado de libertad de prensa que tiene, creo que eso nos debe llamar a la reflexión, si Salta realmente tiene libertad de prensa y derecho pleno de acceso a la información.

Quiero homenajear a Francisco Pérez y en su persona a todos y cada uno de los integrantes de las comunidades originarias de nuestra Provincia y del país, por su sufrimiento y sus dolores, que muchas veces no son visibilizados en Salta, merece que esta Cámara se aboque al tratamiento de semejante problema que tenemos.

También quiero adherir a las celebraciones del Día del Medio Ambiente, como Cuerpo tenemos pendientes muchas discusiones al respecto, por eso es que agradezco a todos y cada uno de los presidentes de bloque que van a permitir que la semana que viene podamos tratar el tema de los biocombustibles que para Salta no sólo es una cuestión medioambiental, sino una industria estratégica y merece que esta Cámara se aboque al tratamiento de ese tema.

En definitiva, creo que como Cuerpo la mejor manera que tenemos para homenajear la cuestión aborigen, medio ambiental, libertad de prensa, sanitaria y educativa en la Provincia es que esta Cámara discuta sobre estos asuntos y de política.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a los homenajes que se realizaron, en especial al Día del Periodista, al personal de Salud, a nuestro héroe Martín Miguel de Güemes y a todos sus gauchos.

Pero también quiero llamar a la reflexión y a un reconocimiento, porque no sé si sirve un homenaje, me voy a referir concretamente a la cantidad de personas que han perdido su trabajo y a las empresas que se han ido del país, esto nos tiene que llamar a la re-fle-xión de que Argentina va a necesitar de nosotros y de mucho trabajo. Por eso, no digo que esto sea un homenaje, sí un reconocimiento y una reflexión para todos los trabajadores que en este momento se encuentran sin su fuente laboral y están tratando de buscar, de alguna manera, el sustento diario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No hay más oradores para hacer uso de la palabra en este especio, por las dudas alguno esté esperando, puede levantar la mano para que lo veamos desde aquí.

– Ningún diputado levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Nadie solicita hacer uso de la palabra.

Primero vamos a hacer el minuto de silencio solicitado por el diputado Godoy, en memoria del señor Francisco Pérez, después se brindará un aplauso a él, a los periodistas, a los integrantes de los sectores de Salud, de Seguridad y a todos los que han participado en esta pandemia.

– Puestos de pie todos los presentes, se guarda el minuto de silencio propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora se abrirán los micrófonos de todos los señores diputados, los invito a dar un fuerte aplauso a las personas de todos los sectores que participaron y participan activamente en la lucha contra la pandemia.

– Así se hace. Aplausos.

POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-44.307/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe cuál ha sido la actuación de la Policía de la Provincia respecto a la crítica situación que se está viviendo en la Finca La Moraleja, General Pizarro, departamento Anta, especificando si se cumplió con el pedido de la Fiscal Dra. María Celeste García Pisacic, respecto a la dotación de recursos humanos y materiales a la dependencia policial de la zona para posibilitar la contención de la situación, y en caso afirmativo detalle en que consistió tal dotación.

Carlos R. Zapata – Julio A. Moreno

5.2

Expte. N° 91-44.310//21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación a través de Fiscalía de Estado, informe:

- 1) Cuántos procesos de herencia vacante existen en la actualidad en la Provincia.
- 2) Cuántos procesos de herencia vacante se inician por año aproximadamente.
- 3) Si se llevan registros de los mismos.
- 4) Qué promedio de tiempo demandan estos procesos.
- 5) Si considera que resulta adecuada la legislación vigente para el desarrollo de los mismos.

Mario E. Moreno Ovalle

¹ NOTA: Se deja constancia que se leen los números de los expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Sector Legislativo.

5.3

Expte. N° 91-44.312/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- 1) El detalle pormenorizado de los fallecimientos producidos en los últimos dos años en las comunidades originarias de la Provincia, mencionando en cada caso las causas de los decesos, edad, situación socio-ambiental y medidas que se tomaron en cada caso.
- 2) Medidas adoptadas a los fines de focalizar y coordinar los problemas de salud, socio-económicos y socio-culturales y de identidad que afecten a los pacientes de los pueblos originarios.
- 3) Medidas que se hayan tomado a los fines de garantizar una adecuada e integral atención médica. Asimismo, informe sobre las medidas necesarias para garantizar el acceso a la medicina de alta complejidad, en los pueblos originarios.
- 4) Si se han llevado a cabo medidas para contener a los familiares del paciente ante las derivaciones médicas. Describir pormenorizadamente todas las acciones que se llevan a cabo en este sentido, si se brinda contención económica, alojamiento, manutención, etc.

Héctor M. Chibán

5.4

Expte. N° 91-44.315/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- 1) La oferta presentada por la firma Grupo MSA S.A. (Magic Software Argentina), para la prestación del sistema de voto con boleta única electrónica para los comicios a desarrollarse en el año 2021 en la provincia de Salta, de igual forma, si se han presentado ofertas de otras empresas.

- 2) Antecedentes de las contrataciones de las últimas dos elecciones anteriores provinciales con la firma Grupo MSA S.A. (Magic Software Argentina), por el servicio de voto electrónico; debiendo remitir, copia del procedimiento de contratación, consignando llamado a licitación, pliegos de condiciones, montos determinados, las ofertas, los montos efectivamente abonados, y cualquier información o documentación vinculada directamente a lo requerido.

Enrique D. Sansone

5.5

Expte. N° 91-44.316/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe todos los antecedentes relacionados al expediente N° 1130411-93237/2021-2, Contratación Abreviada N° 01/21 en el marco del Programa “Copa de Leche”, debiendo remitir los pliegos de condiciones y ofertas presentadas por las empresas “M. Segura S.A.”, “MAXICONSUMO”, “El Palacio de las Golosinas”, “P&H Distribuciones S.R.L”, “Prolacsa S.A.” y “Cosalta”.

Enrique D. Sansone

5.6

Expte. N° 91-44.329/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Deportes informe:

- 1) Todo lo relacionado a la participación de la comitiva de la provincia de Salta en la FITUR 2021, Feria Mundial de Turismo de Madrid, indicando nombre y apellido, cargo o función de las personas participantes, fuente de financiamiento del viaje de cada participante, duración del viaje, agenda oficial, monto de dinero gastado, valor y copia de los pasajes aéreos, hoteles, viáticos y cualquier otro gasto en el que incurrieron.
- 2) Resultados de la participación de la comitiva de la provincia de Salta en la mencionada Feria de Turismo.

Enrique D. Sansone

5.7

Expte. N° 91-44.335/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe el monto original aprobado para las obras “FINALIZACIÓN PUESTA EN VALOR HOTEL TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA-PROVINCIA DE SALTA”, adjudicada por Resolución N° 120/19 del entonces Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a la contratista AL INGENIERÍA S.R.L., y detalle además:

- a) Estado en que se encuentra actualmente la obra.
- b) Fechas y montos de las sucesivas redeterminaciones de precios.
- c) El monto final que se está pagando hasta la fecha y cuánto resta por pagar.

Carlos R. Zapata – Julio A. Moreno

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se reitere un pedido de informe que realicé hace dos sesiones al Presidente del Instituto Provincial de Salud, me refiero al expediente 91-44.197/21; insisto, si puede reiterar el mismo, se lo agradecería.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado, así se hará.

7

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-44.309/21; 91-44.311/21; 91-44.321/21; 91-44.325/21; 91-44.326/21; 91-44.331/21; 91-44.332/21; 91-44.334/21; 91-44.337/21; 91-44.340/21; 91-44.341/21 y Expediente relacionado al trabajo de los periodistas: Ignacio Esteban, Cecilia Allemand, Fabián Aparicio, Ramón ‘Chiqui’ Donato Pereyra, Gustavo Alejandro Iovino, Néstor Hugo Alberto Sánchez, Néstor Salvador Quintana, Jaime Barrera, Mabel Aida Carrizo, Gloria Beatriz Franco, Juan Carlos Corbacho, César Francisco Palópoli, Alexis Juan Ariel Miranda Salas, Néstor Armando Gauna, Jorge Eduardo Solís, Daniel Alejandro Murillo y Ana Lía Machuca.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-44.144/21; 91-44.257/21; 91-44.186/21; 91-44.261/21; 91-44.262/21; 91-44.304/21; 91-44.313/21; 91-44.319/21; 91-43.652/20; 91-43.883/21; 91-43.909/21; 91-44.306/21; 91-44.317/21; 91-44.324/21 y 91-44.336/21.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes 91-43.509/20 y 91-43.487/20 (acumulados), proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

9

INCORPORAR CONTENIDOS CURRICULARES DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (videoconferencia), los proyectos de ley: Expte. N° 91-43.509/20 del señor diputado Gustavo J. Pantaleón y Expte. N° 91-43.487/20 de los señores diputados Franco E.F. Hernández Berni, Ana L. Córdoba, María C. del V. Fiore Viñuales, Jorgelina S. Juárez, Julio A. Moreno y Carlos R. Zapata, por el cual “Propone que se incorporen contenidos

curriculares de Educación Financiera en los programas de Educación Secundaria en la provincia de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Teófilo N. Puentes, Presidente – Javier M. Paz, Vicepresidente – Amelia E. Acosta – Ana L. Córdoba – Alejandra B. Navarro – Azucena A. Salva – Andrés R. Suriani.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyectos de ley: Expte. N° 91-43.509/20 del señor diputado Gustavo J. Pantaleón, y Expte. N° 91-43.487/20 de los señores diputados Franco E.F. Hernández Berni, Ana L. Córdoba, María C. del V. Fiore Viñuales, Jorgelina S. Juárez, Julio A. Moreno y Carlos R. Zapata: Propone que se incorporen contenidos curriculares de Educación Financiera en los programas de Educación Secundaria en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que veía con agrado la incorporación de contenidos curriculares de Educación Financiera en los programas de Educación Secundaria en la provincia de Salta, la modalidad de dictado y los contenidos serán definidos por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia en acuerdo con el Consejo Federal de Educación.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del señor diputado Gustavo J. Pantaleón y el proyecto de ley de los señores diputados Franco E.F. Hernández Berni, Ana L. Córdoba, María C. del V. Fiore Viñuales, Jorgelina S. Juárez, Julio A. Moreno y Carlos R. Zapata: Propone que se incorporen contenidos curriculares de Educación Financiera en los programas de Educación Secundaria en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación del expediente de referencia y la aprobación del texto del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- No solicité hacer uso de la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Le comento a los compañeros que cuando decidí presentarme como candidato a diputado lo hice con la convicción de que tenía que trabajar para la gente, sobre todo para los sectores vulnerables, yo creo la adolescencia, incluyendo a los chicos del secundario conforman uno de esos grupos.

Trabajé en un proyecto de ley, que la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictaminó que fuera una declaración, obviamente que lo acepté, aun así, creo que tenemos que poner énfasis en darles herramientas a nuestros jóvenes, información para que aprendan sobre lo que son las finanzas, por eso estimo que es importante la educación financiera. Me refiero a esa materia como herramienta porque cuando los jóvenes se están preparando para salir a la vida sepan cómo planear y armar una micro PyMES, hoy estamos descuidando esa franja. Yo asumí el compromiso de trabajar por ellos. En su momento toqué puertas, traté de comunicarme con el Ministro para que podamos avanzar sobre este proyecto de ley, la verdad es que no tuve respuestas, pero desde la Cámara quiero decir que esta iniciativa tiene que ver con eso, con preparar a nuestros jóvenes para que puedan salir adelante y comprometerse con una microempresa y para que ellos mismos puedan asesorar a sus padres cuando están por adquirir un crédito sobre lo que es un interés, qué significa meterse en estas cosas.

Me pareció muy importante proponer esta iniciativa que se transformó en declaración, igualmente me parece un tema muy elemental sobre todo para los jóvenes, hay que apostar a ellos porque son el futuro de esta Provincia, tenemos que respetarlos y prepararlo, por eso vuelvo a insistir con otro proyecto que tiene que ver con que sean beneficiarios de la Copa de Leche, más en esta época invernal, por lo menos, porque están tomando clases con las ventanas abiertas y no le damos ni un jarro de mate cocido.

Simplemente, pedir a los compañeros que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la acumulación de los expedientes y la aprobación como proyecto de declaración; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-43.742/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación y de Legislación General; por Secretaría se nombrarán a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

10

INCORPÓRESE AL CALENDARIO ESCOLAR EL DÍA 29 DE AGOSTO COMO JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE SER DONANTE DE ÓRGANOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-43.742/20, proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos, mediante el cual se incorpora al calendario escolar de los niveles de educación primaria y secundaria el día 29 de agosto como jornada de reflexión sobre ser donante de órganos, en el marco de lo dispuesto por Ley Nacional N° 27.575; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa – Laura D. Cartuccia – Noelia C. Rigo Barea

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley N° 91-43.742/20, del diputado Gonzalo Caro Dávalos, por el cual “Propone incorporar al calendario escolar de los niveles de educación primaria y secundaria el día 29 de agosto como jornada de reflexión sobre ser donante de órganos, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional 27.575”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Teófilo N. Puentes, Presidente – Javier M. Paz, Vicepresidente – Andrés R. Suriani – Alejandra B. Navarro – Azucena A. Salva – Ana L. Córdoba – Amelia E. Acosta

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos: Propone incorporar al calendario escolar de los niveles de educación primaria y secundaria el día 29 de agosto como jornada de reflexión sobre ser Donante de Órganos, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 27.575; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – María C. del V. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos, que había adelantado su pedido desde el tratamiento del proyecto anterior.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este proyecto es muy importante para la sociedad, para miles de familias que se encuentran en una situación difícil, y a eso se deben las ganas de hablar antes de tiempo.

Antes de avanzar, quiero hacer una breve referencia a una situación que mencionó la diputada Jorgelina Juárez –permítame que la nombre–, a quien invito a una reunión que se llevará a cabo mañana en relación a la violencia de género. En cuanto a la duda de si los Poderes del Estado se encuentran a la altura y si están trabajando, le cuento que efectivamente el Poder Ejecutivo está preocupado por la situación que se atraviesa. Yo represento a un departamento que sufre la violencia de género de una manera muy grave, regularmente las mujeres cerrillanas padecen algunos problemas que no podemos permitir. El 1 de abril, nuestro Gobernador en su discurso hizo mención a un proyecto de ley para crear un foro especializado en violencia de género y el mes pasado cumplió su palabra enviando la iniciativa a esta Cámara de Diputados, en el cual estamos trabajando desde la Comisión de Justicia junto con la de Legislación General, jueces, funcionarios, organizaciones, Secretarios del Poder Ejecutivo. Sé lo que le importa y cuánto trabaja la diputada Jorgelina Juárez en esta problemática, por eso –que se entienda bien– la invito a sumarse para aportar y ser parte de este proyecto que ojalá se apruebe pronto, en el entendimiento de que la situación es muy compleja porque cuando el caso llega a la Justicia, obviamente, el hecho ya se encuentra consumado, lo que no significa que deba seguir como está porque además el tratamiento de un mismo caso en diferentes juzgados no hace otra cosa que perjudicar a la víctima. Reitero, invito a la diputada y a quien le interese trabajar sobre este tema; en la Comisión de Justicia están las puertas abiertas para todos.

En cuanto al proyecto en cuestión, tiene su origen en la Ley Nacional 27.575 sancionada el año pasado, que en su artículo 1° declara al 29 de agosto como el Día de la Persona Donante de Órganos, y en su artículo 2° invita a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las demás provincias a realizar en esa fecha jornadas de reflexión en las escuelas de educación primaria y secundaria. Entonces, la presente iniciativa plantea que una vez al año, los días 29 de agosto, se realicen jornadas de reflexión acerca de qué significa ser donante de órganos en cada una de las instituciones educativas...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1°, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. CARO DÁVALOS.-...para que se entienda la problemática. Actualmente según información que consta en la página del INCUCAI, existen cerca de 7 mil personas que necesitan un trasplante. Este año se realizaron 600 en nuestro país y más de 225 personas donaron sus órganos.

Es verdad que desde que se sancionó la Ley Justina en el año 2018, hubo un incremento y una concientización importante de lo que significa ser donante de órganos y tener conciencia para con nuestra comunidad. Todos somos eventuales pacientes y podríamos necesitar un trasplante de órgano, cualquiera de nuestros hijos o familiares, pueden padecer alguna enfermedad. Considero que esta normativa es importante porque cambia la visión de la sociedad y son los tipos de leyes que necesitamos; obviamente que es una norma que no va a dar respuesta a una persona que hoy está padeciendo esta situación, pero claramente en el futuro será muy beneficioso para la sociedad, que todos los años en las escuelas nuestros chicos, reciban información acerca de la concientización en esta problemática. No tengo dudas que esos niños el día de mañana van a ser parte de una sociedad más justa, solidaria y más empática con aquéllos que necesitan un trasplante.

Pienso que es necesario abordar este tema porque cuando hablan de trasplante de órganos, uno inmediatamente piensa en algo raro, ajeno o extraño, que nunca vamos a ser parte de esa situación y de esas vivencias. Ojalá que nunca nadie de nuestras familias lo necesite, pero hay gente que lo requirieron o lo requieren. Quiero homenajear, en este sentido, al personal de Salud que trabaja día a día para contener a las familias y a los pacientes que necesitan un trasplante, ya sea para mejorar su calidad de vida o para seguir viviendo. Hay cientos de profesionales que trabajan todos los días para esto y realmente me sacó el sombrero, espero que haya muchas personas dedicadas con el profesionalismo que tienen, por ejemplo, en el INCUCAI, en cada uno de los Centros de Salud que desarrollan esta tarea de contención, porque obviamente las personas o las familias que viven estas situaciones necesitan de mucha contención porque lo sobrepasa a uno.

Considero que este tipo de problemáticas hay que visibilizarlas, así como existe un 14 de octubre que es el Día Mundial de la Donación de Órganos, el 30 de mayo conmemoramos el Día Nacional de la Donación de Órganos, el 29 de agosto es el Día Nacional de la Persona Donante de Órganos, porque no sólo se pueden donar órganos y tejidos cuando una persona ha fallecido, sino que hay casos de donaciones de personas vivas.

Por eso es importante hablar del tema, creo que es una ley que en el futuro va a ser valorada; por lo tanto, pido el acompañamiento de todos mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y ZAPATA, Carlos R.

PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 48 votos positivos. Aprobado en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2 º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Quiero aclarar que hay diputados que tienen mala conexión, por favor que quede registrado en la Versión Taquigráfica que no pudieron votar, quizás ellos después lo aclaren.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-44.036/21, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad en el respectivo dictamen.

11

SOLICITAR AL P. E. P. LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UN NUEVO MÓVIL Y MOTO PARA LA SUB-COMISARÍA DEL DPTO. GUACHIPAS **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado en reunión virtual (video conferencia), el proyecto de declaración del señor diputado Ernesto G. Guanca: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para la adquisición y entrega de un nuevo móvil y moto para la Sub Comisaría del departamento Guachipas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para la adquisición y entrega de un móvil y moto (unidades cero kilometro), para la Sub Comisaría del departamento Guachipas. Los mismos son imprescindibles dado que los existentes se encuentran en muy mal estado mecánico, que hace imposible cumplir con los servicios de seguridad correspondiente, dada la importante cobertura geográfica que deben transitar, siendo la única unidad que presta servicio en todo el departamento.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Secretario – Osbaldo F. Acosta – Eduardo R. Díaz – Germán D. Rallé – Marcelo R. Oller Zamar – Valeria A. Fernández.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sr. Abraham J. Catacata, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene por finalidad dotar a la Sub Comisaría de Guachipas de una importante herramienta como es el móvil policial, como así también de una moto por la extensa geografía que deben transitar para poder llegar a los distintos parajes como Las Juntas, Pampa Grande, Sauce Redondo, Acosta, Vaquería, Alemania, Santa Bárbara que se encuentran distantes del centro de Guachipas, son caminos en condiciones no muy buenas en épocas de lluvia y en cada uno de estos parajes hay puestos sanitarios y escuelas, por lo que siempre es importante la presencia de las fuerzas de Seguridad.

Es por ello que solicito esta herramienta de trabajo para que el personal de la Sub Comisaría de Guachipas tenga la posibilidad de realizar sus tareas. La verdad que es importantísimo y seguro muchos diputados del interior lo compartirán porque tienen la misma problemática; por lo expuesto, pido a mis pares el acompañamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar al diputado Guanca, entendiendo la situación que está atravesando el Departamento que no es distinta a lo que sucede en el nuestro y en el pueblo de La Caldera donde ocurren muchos robos, casos de inseguridad, además surgieron nuevos asentamientos cerca del dique. En varias oportunidades solicitamos que se amplíe la dotación de policías, móviles, además de la instalación de un Puesto Policial, porque es una de las entradas a la Provincia.

Por eso, acompaño la iniciativa del diputado Ernesto Guanca y comento la situación que estamos atravesando en mi departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-44.173/21, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE
CARRETERO SOBRE EL CAUCE DEL RÍO BERMEJO, EN LA TRAZA DE
LA RUTA NACIONAL 34, PICHANAL – EMBARCACIÓN,
DPTOS. ORÁN Y GENERAL SAN MARTÍN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración de los señores diputados Luis A. Hoyos y Franco E.F. Hernández Berni, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial que gestione ante el organismo pertinente, la construcción de un puente carretero sobre el cauce del Río Bermejo, en la traza de la Ruta Nacional 34, localidad Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante los organismos que correspondan del Gobierno Nacional, el estudio y la construcción de un nuevo puente carretero sobre el cauce del Río Bermejo, en la traza de la Ruta Nacional Nº 34, Estación Manuel Elordi - Paraje La Quena, municipios de Pichanal - Embarcación, departamentos Orán - Gral. San Martín, provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de los diputados Luis A. Hoyos y Franco E.F. Hernández Berni: Que vería con agrado que

el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el organismo pertinente, la construcción de un puente carretero sobre el cauce del Río Bermejo, en la traza de la Ruta Nacional 34, localidad Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

Sr. HOYOS.- Me escucha, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí, señor diputado se lo escucha.

Sr. HOYOS.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios de forma urgente ante el Poder Ejecutivo Nacional para la construcción de un puente carretero sobre el Río Bermejo, en la traza de la Ruta Nacional 34, a la altura de Embarcación, departamento General San Martín. Este pedido se debe a que muchos vecinos de la localidad y pescadores de Tartagal que van a pescar, lo hacen abajo del puente, ellos me han comentado y a simple vista se puede ver su deterioro; además se mueve, más cuando el cauce del río crece, sobre todo en estos últimos años donde hubo fuertes lluvias en Bolivia y en la zona, el agua llega casi hasta su cima. El mismo fue inaugurado en 1961, ya cuenta con 60 años.

El Río Bermejo y la Ruta 34 son de mucha importancia porque conecta todo el norte salteño, más la ruta que lleva a Salvador Mazza por donde circulan camiones que van a Bolivia, por eso es trascendental que se arbitren los medios para hacer un nuevo puente por seguridad, para evitar problemas mayores y que se corte el paso, ya que el Río Bermejo es muy caudaloso todo el año.

Por eso, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa para que se haga realidad y no haya problemas en el futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.753/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

13

CREAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA EN DERECHOS HUMANOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el proyecto de ley 91-42.753/20 de los señores diputados Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández, por el cual “Propone crear el Programa de Formación Continua en Derechos Humanos que tendrá como misión la prevención de violencia y la discriminación por identidad y expresión de género u orientación sexual; destinado a las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías en la Policía de la provincia de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El personal de todos los niveles y jerarquías que preste servicios en la Policía de la provincia de Salta deberá recibir obligatoriamente capacitación continua en temáticas vinculadas a Derechos Humanos, prevención de violencia institucional y discriminación por identidad y expresión de género u orientación sexual.

Art. 2°.- Para el cumplimiento de lo indicado en el artículo 1° de la presente ley se deberá articular las siguientes disposiciones y acciones:

- a) Potenciar la implementación de políticas de seguridad y de defensa efectivas en el marco del estado de derecho, y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.
- b) Profundizar la formación, actualización y capacitación en Derechos Humanos de las personas referidas en el artículo 1° de la presente ley.
- c) Generar e implementar políticas de prevención de la violencia institucional.
- d) Propiciar e implementar políticas de promoción de resolución pacífica de conflictos.

Art. 3°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta en plena articulación con la Secretaría de Derechos Humanos o las áreas que en el futuro la reemplacen.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Presidenta – Osbaldo F. Acosta – Laura D. Cartuccia – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Javier M. Paz – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado en reunión virtual (videoconferencia), el proyecto de declaración de los señores diputados Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández: Propone crear el Programa de Formación Continua en Derechos Humanos que tendrá como misión la prevención de violencia y la discriminación por identidad y expresión de género u orientación sexual destinado a las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías en la Policía de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Secretario – Osbaldo F. Acosta – Eduardo R. Díaz – Valeria A. Fernández – Marcelo R. Oller Zamar – Germán D. Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sr. Abraham J. Catacata.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Matías Monteagudo y de la señora diputada Valeria A. Fernández: Propone crear el Programa de Formación Continua en Derechos Humanos que tendrá como misión la prevención de violencia y la discriminación por identidad y expresión de género u orientación sexual, destinado a las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías en la Policía de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del señor diputado Matías Monteagudo y de la señora diputada Valeria A. Fernández: Propone crear el Programa de Formación Continua en Derechos Humanos que tendrá como misión la prevención de violencia y la discriminación por identidad y expresión de género u orientación sexual, destinado a las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías en

la Policía de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

¿Me están escuchando bien o debería apagar la cámara?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por ahora se lo escucha bien, diputado. Si hay algún inconveniente, se lo diré.

Sr. MONTEAGUDO.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, deseo aclarar que este proyecto de ley lo habíamos presentado el año pasado, proponiendo la creación de un Programa de Formación continua en Derechos Humanos, y en su momento no conseguimos que se emitan los dictámenes de las comisiones correspondientes.

Sin embargo, por distintas cuestiones y sucesos que ocurrieron en el ámbito de la Policía, se entendió que teníamos que trabajar para avanzar en materia de Derechos Humanos y diversidad de género, a fin de que nuestra Policía tenga las herramientas y esté capacitada para afrontar distintas problemáticas o situaciones que se producen en las calles, en los domicilios, eventos y demás.

Entonces hemos podido avanzar y trabajar en las distintas comisiones donde se aceptó las modificaciones –se analizó y consultó– y llegamos a darle forma al proyecto de ley que hoy estamos proponiendo para capacitar e informar al personal de todos los niveles y jerarquías de la Policía de la Provincia.

Básicamente lo que contemplamos en el artículo 1º es que el personal de la Policía “...deberá recibir obligatoriamente capacitación continua en temáticas vinculadas a Derechos Humanos, prevención de violencia institucional y discriminación por identidad y expresión de género u orientación sexual.” Sin duda este artículo será de vital importancia a futuro, cuando esté reglamentado, si es que el Senado le da sanción definitiva.

El artículo 2º establece las disposiciones y acciones para dar cumplimiento de lo instaurado en el artículo 1º, a través de 4 puntos específicos: Potenciar la implementación de políticas de seguridad; profundizar la formación, actualización y capacitación; generar e implementar políticas de prevención de la violencia institucional; propiciar e implementar políticas de promoción de resolución pacífica de conflictos. Este punto es muy importante, señor presidente, debido a que como mencionaba al principio en distintas situaciones donde la Policía al estar preparada y capacitada no llegaría a estas cuestiones donde muchas veces por algunos excesos individuales o casos puntuales, dejan mal parada a toda la institución y aquí es donde quiero hacer referencia, no estamos cuestionando a toda la Fuerza sino a algunos pocos que no logran desempeñar del todo bien su trabajo.

Sin dudas consideramos que este proyecto de ley va a brindar las herramientas necesarias para mejorar la calidad institucional y de su personal, para que estén mejor formados y capacitados para dar un buen servicio para todos los salteños.

Desde este humilde lugar, solicito a mis pares que nos acompañen con la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, agradecer a los diputados, como decía mi compañero de bloque, que han acompañado en las distintas comisiones que han trabajado en este proyecto, la verdad que por ahí estos temas controversiales no siempre se quieren debatir, por lo tanto, celebro mucho que estemos tratando en este recinto.

Esta iniciativa también fue presentada en el Congreso por legisladores de nuestro partido, surge de un contexto nacional que todos conocemos, donde se han visto coartadas ciertas libertades individuales y donde las Fuerzas de Seguridad han ejercido un rol bastante preponderante debido a las facultades extraordinarias que han sido habilitadas para ellas. Y se sucedieron un desencadenante de hechos de vulneración de derechos como el caso de Facundo Castro, que tomó dominio público, que fue ampliamente difundido en los medios de comunicación; también el de Luis Espinosa en Tucumán, que visibilizó lo que viene sucediendo en distintas provincias y a lo largo y ancho de nuestro país. Salta no ha sido la excepción, traje datos de la Fiscalía de Derechos Humanos de la Provincia, como para que podamos dimensionar la situación real en nuestro territorio, dice que desde el 1 de enero de 2021 al 21 de marzo –o sea los primeros 80 días- se generaron 746 denuncias, 67 imputaciones y 11 causas que requieren juicios.

El 1 de julio del año pasado asumió la nueva Fiscal de Derechos Humanos -que está haciendo un arduo trabajo dentro de esa Fiscalía- desde esa fecha al 31 de diciembre de 2020 se generaron 132 imputaciones y 113 causas que requieren juicios. La verdad que son números bastantes importantes para nuestra Provincia.

Como último dato les dejo el de la Asociación de Pensamiento Penal y el la Agrupación HIJOS-Salta, sostienen que al menos diez personas perdieron un ojo a causa de disparos policiales, una de ellas es un chico de 31 años, llamado Adrián, que vive en Ballivián, circulaba por la vía pública sin barbijo y este hecho desencadenó un enfrentamiento con la Policía, lo que dejó como saldo que Adrián perdiera ojo. Todo esto demuestra que es un problema grave el que tenemos en la Provincia. Consideramos que éste es un proyecto que propicia una de las formas para abordar esta temática bastante compleja, que requiere un tratamiento sistemático y amplio.

Esperamos que puedan acompañarnos en la aprobación de este proyecto de ley que bien ha explicado mi compañero todos los ejes que pretende tratar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Claramente voy a apoyar este proyecto. Desde hace tiempo vengo señalando el grave problema que tienen las Fuerzas de Seguridad en Argentina, en particular en Salta, en materia de respeto de derechos humanos y de perspectiva de género. Esto no es nuevo y actualmente se ha exacerbado no sólo como consecuencia de la cuestión cultural en cuanto a la discriminación, a la falta de conciencia democrática que tenemos en nuestra sociedad, sino también porque durante la pandemia se le ha otorgado a las Fuerzas de Seguridad facultades extralimitadas, abiertamente en violación a las disposiciones constitucionales. Dije esto en su momento cuando pedimos la derogación del Decreto 255, lamento mucho que no se nos haya escuchado, aunque luego fue anulado de una manera velada a través del dictado de otra norma; el mismo era innecesario y realmente se hubiesen evitado muchas muertes y numerosos damnificados que hoy tenemos que lamentar...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CHIBÁN.-...Señor presidente, todas las normas que tiendan a ampliar y respetar derechos humanos, deben ser acatadas. Por eso, felicito a los autores del proyecto y espero que sea tratado y aprobado en el Senado de la Provincia para que sea ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Cuando analizamos este proyecto en comisión, lo hicimos en el convencimiento de que la Fuerza Pública, sobre todo la Policía de la Provincia, es una entidad, una institución, que en los últimos tiempos estuvo trabajando fuertemente en su transformación, es decir que hoy es más preventiva, comunitaria, abierta, dispuesta, dialoguista. Esto está comprobado y yo lo puedo garantizar desde el trabajo comunitario, programático y consensuado de la fundación que hasta hace pocos meses presidí, con toda el área de la Policía Comunitaria y la Infantil.

Como en toda institución, existen excepciones a las reglas y ocurren casos de abuso de autoridad de algunos policías que pone en cuestionamiento la legitimidad que tiene el accionar de toda la Fuerza; les recuerdo que hablé sobre este tema con el Ministro. Y la incidencia es del 1,5 ó 2% del total de hombres y mujeres que integran la Fuerza Policial, en situaciones –repito– que ponen en discusión derechos individuales del ciudadano. Más allá de las estadísticas que el Ministro nos facilitó para que hoy podamos hablar, entendemos que la Policía como cualquier organismo que tiene autoridad sobre la población, debe estar formada, capacitada, instruida y dirigida a dar seguridad, transparencia y tranquilidad a los vecinos y vecinas que conformamos el ente social.

Convencido de esto, analizando el proyecto del Bloque Radical y hablándolo con los diputados autores –si me permite los voy a nombrar– Matías Monteagudo y Valeria Fernández, hemos consensuado no sólo en las reuniones de bloque sino en las comisiones, un proyecto que le dé a la Policía las herramientas para que cada día puedan brindar un servicio de excelencia, para que el eslogan de la Policía de cuidar a la comunidad sea efectivo y no ocurran estos casos de abuso de autoridad, de poder y de violencia que viven nuestros vecinos.

Dicho esto, señor presidente, queremos aprobar esta ley que se propicia y también destacar el trabajo social que realiza la Policía y el gran aporte que significa en este tiempo de pandemia en muchos aspectos, ellos desde la primera línea, como lo hizo

el Ministerio de Salud y todo el sistema programático del COE Provincial, nos brindan a los ciudadanos ciertos controles que permiten manejar este descontrol mundial que genera el coronavirus.

Por lo tanto, si vamos a aprobar este proyecto de ley, pero también reconozcamos y digamos que no es toda la Institución Policial la que actúa con brutalidad, sino que son algunos efectivos. Dejemos en claro que la Policía de la Provincia está para cuidarnos y estoy convencido que lo hacen día tras día.

Mi apoyo pleno a este proyecto, todas las capacitaciones sirven para el crecimiento individual e institucional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jesús Ramón Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que nuestro bloque va acompañar este proyecto. Todo tipo de iniciativa que apunte a la Institución Policial y a su capacitación es muy bueno, porque es una gran necesidad y no estamos haciendo otra cosa que ampliar derechos, en especial el de los Derechos Humanos.

¿Por qué digo que es necesario y fundamental avanzar con la capacitación de los integrantes esta institución? Porque hace tiempo que venimos escuchando los reclamos por la falta de capacitación en distintos temas, no sólo en el que está planteando este proyecto –que lo vamos a acompañar–, sino en otros que también serían importantes avanzar. Pareciera ser que para la Policía de la Provincia cuando se trata del derecho del poseedor –estoy hablando del pequeño productor campesino–, no están muy al tanto, porque cuando éste llega a la Comisaría más cercana a denunciar por supuesta usurpación o tala indiscriminada del lugar donde ellos son poseedores de las tierras, muchas veces nos llaman para decirnos que la Policía no les quiere tomar la misma y es allí donde hay que capacitar y dar a conocer que el titular posesorio tiene el mismo derecho y quizás más aún que el propio titular registral de la tierra o de la finca. Esto ha sucedido de forma constante fundamentalmente cuando se ve que se está avanzando sobre tierras de gente que posee los lugares y van a cortar madera, a talar bosques y cuando se presentan a realizar la denuncia correspondiente, la Policía le pide el título al poseedor cuando sabe perfectamente que son temas que están en trámite y muchos de ellos no los tienen, pero saben que son los poseedores de esos lugares.

En ese sentido la Policía carece de capacitación en reconocimiento de derechos y más en lo que se están dando en los últimos tiempos; la verdad que a veces hasta la propia Justicia desconoce, entre comillas “el derecho del poseedor”, del pequeño productor; imagínese en los destacamentos policiales o en los puestos locales ¡mucho más aún! No sólo en lo que se refiere puntualmente al poseedor o al pequeño productor campesino, sino también –como hace un momento me expresé– lo que significan las diferentes culturas que tenemos en nuestra Provincia; esto ha ocurrido muchas veces, cuando una persona de un pueblo originario va a hacer una denuncia o exposición, para manifestar tal o cual atropello en su comunidad muchas veces tampoco son escuchados, no porque el policía no quiera tomar la denuncia o exposición sino simplemente porque no entiende lo que quiere plantear el hermano de una comunidad originaria y allí es donde hago hincapié fundamentalmente en el reconocimiento a la interculturalidad en nuestra Provincia. Hemos avanzado en nuestra Cámara y la de Senadores ya lo aprobó, en Homenajes me referí a la lengua wichí, es fundamental que en las comisarías y en los

destacamentos policiales el personal policial no sólo esté capacitado, también sería importante que tengan la posibilidad de contar con un intérprete para saber realmente qué es lo que quiere manifestar un hermano originario, que no entiende bien el castellano, como son los de las comunidades Wichí, Chorote o Chulupí y allí es donde surgen los inconvenientes cuando se presentan por estas situaciones en la Fiscalía o en la Justicia.

Me parece que debe ser mucho más amplio el tema de la capacitación a la Institución Policial, más aún en derechos que últimamente se están reconociendo, por suerte y ojalá que los pequeños productores campesinos de nuestros pueblos originarios no recurran otra vez ante a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que le reconozcan sus derechos; de esto se trata esta ley y creo que sería muy importante que sigamos avanzando y ampliándola mucho más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

Quiero determinar un par de temas, en principio estoy de acuerdo con la ley que se propicia, este tema lo quisimos discutir muchas veces en esta Cámara como consecuencia precisamente de la temática que aborda y yo estaba de acuerdo con la norma como la habían presentado los autores al inicio y entendía que era muy buena, y después en el momento del tratamiento en la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, un diputado planteó que él había acordado con el autor de la ley una mirada diferente que se refleja en este dictamen de comisión que estamos tratando, el cual no es por si el autor lo quiere, yo entiendo que era muy completa e interesante, que había que sacarle sólo la expresión ‘programa’ si es que querían, porque incluso con colocar antes una palabra era más que suficiente, por ejemplo ‘implementétese’, como una orden.

Escuché atentamente las palabras del diputado y de la diputada autores de la iniciativa y me cabe duda, no es una ley a demanda, pero sí surge como consecuencia de la actuación policial, porque hubo conductas durante muchos tiempo, en especial durante la pandemia, que fueron reflejo del Decreto 255, que después esta Cámara de Diputados la trató y se implementó un nuevo proyecto donde se lo derogó... (*se entrecorta la conexión del audio, lo que no permite su registro taquigráfico*)... de cualquier diario, ahora en homenaje a los periodistas que hacen conocer aquellas cosas que al poder no le gusta o que se desconocen, esto sucedió en todos los gobiernos, no sólo en éste. Me parece que esto resurge porque hay una necesidad, así lo expresó el autor del proyecto que dijo ‘pasaron cosas’, sucedieron como consecuencia de la mala actuación. Hace poco la persona que está al frente del Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, que es el que debe aplicar esta norma, retó y ofendió a la Fiscal Simesen de Bielke como consecuencia de su accionar al investigar a los policías diciéndole ‘claro usted recurre a la Fuerza de la Policía para investigar, pero no nos deja actuar y hace causas –yo supongo– por su mal accionar’, por eso me parece excelente crear el Programa de Formación Continua en Derechos Humanos, en violencia de género y en todo lo que tenga que ver con la posibilidad de la mediación de los conflictos.

Más allá de estar de acuerdo con lo que acaba de expresar el diputado Villa, también quiero decir que hasta no hace mucho tiempo y todavía debe ocurrir, que van

mujeres a la comisaría a denunciar por violencia de género y algunos policías le dicen ‘no lo denuncies porque no te va a pasar plata’ u otras cosas. Esto es una conducta, no es que haya el 1 ó 2%, yo no hablo de porcentajes, de bueno o malos policías, esto se trata de una actitud positiva, de implementar una formación continua en Derechos Humanos, ésta es la variante, en respeto al género, a la diversidad cultural y a todos los colectivos que en Salta surgen no como consecuencia de la pandemia, sino de la situación en términos generales de esta Provincia y del país. Bueno, aquí se trató el tema de los vendedores ambulantes y de los artistas callejeros que, de una u otra manera, también denunciaban el accionar de la Policía y solicitaban la derogación para evitar el permiso.

Todas estas cosas se van acumulando y terminó en esta iniciativa de los dos diputados, pasaron muchas cuestiones y presentaron este proyecto de ley que es extraordinario para discutir políticamente y más estando usted de presidente para que no crea que esto es una manifestación. Me parece que es interesante esta situación en especial, más aún tomando algunas estadísticas oficiales, hace un rato en la etapa de Homenajes la diputada Jorgelina Juárez iba a leer un informe del Observatorio de Violencia de Género y hubiera sido interesante escucharlo para saber cuántas denuncias hay contra la Policía. ‘¡Mil y pico mensuales!’ esto lo manifestó la Fiscal Simesen de Bielke que expresó ‘yo sólo llevo adelante mi función y cumplo con mi función que es de alguna u otra manera llevar adelante y promocionar acciones que tienen que ver con...’. Y les cuento que no hay uno sino ¡varios! vinculados con la política que de una u otra manera se enojaron con el accionar de los fiscales cuando éstos actúan o concretamente van a revisar la actuación policial.

Entonces no se trata de decir que ‘sean más o menos así’ o que ‘la Policía es así’; lo mejor es pensar o suponer que son buenos y como decía el General ‘si los cuidamos...’ y eso solamente lo podemos hacer con leyes importantes como ésta, capacitándolos en la temática de Derechos Humanos de forma permanente, por eso me gusta la palabra “continua”, quiere decir que podrá saberse si en la Escuela de Policía esta capacitación es constante.

No sé si el Ministro de Seguridad podrá informarnos si en las Escuelas de Policía de la Provincia se hacen capacitaciones permanentes en el tema de Derechos Humanos en el sentido amplio, por ejemplo; a mí me gustaría que intervenga –para eso se creó– el Observatorio de Violencia contra las Mujeres a fin de saber si es cierto que se lleva adelante la misma.

Esta iniciativa dice: “Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta –es medio difícil eso– en plena articulación con la Secretaría de Derechos Humanos...” y debería ser al revés y decir más o menos lo siguiente: ‘Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio del cual depende la Secretaría de Derechos Humanos o el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en plena articulación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia’. Me parece que esto va dirigido a un tema especial, no en términos generales, y a una de las instituciones más cuestionada por su accionar. Sí debo reconocer que tiene muy buenas actuaciones en términos generales y en la provincia de Salta la gente es pacífica y ayuda formalmente a la investigación y demás cuestiones, pero en los últimos tiempos de la Justicia en materia de delitos y otros temas sólo estamos recibiendo malas noticias, ni hablar en cuestiones de violencia de género.

Quiero dar 2 ejemplos que entiendo que deberían redundar con esta ley y es una obligación nuestra y no está cumplida por el Poder Ejecutivo, por eso pienso que es difícil que la aplicación de esta futura ley conlleve lo que voy a pedir. Por un lado, la

Cámara de Diputados hizo un concurso público para elegir su representante para el Comité Provincial para la Prevención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la persona elegida se llama Ramón Rosa Corregidor, fue preso político durante 7 años, Secretario Legislativo de esta Cámara, ¿quién no lo conoce?, es un hombre extraordinario y, sin embargo, hasta el día de hoy, ¡no lo nombraron! El Comité Provincial contra la Tortura sigue sin funcionar y sería fundamental para visitar las cárceles, las comisarias, la Alcaidía, para saber que no hay prohibición de entrada al ojo civil y democrático, para buscar mejorar las cosas. ¡Y no ha sido nombrado! Por otro lado, la Cámara de Diputados en una actuación extraordinaria –en los 2 casos– también seleccionó a la doctora o antropóloga de apellido Sánchez –no recuerdo bien, fue hace tanto tiempo– para que integre el Observatorio de Violencia de Género y me parece que todavía no la nombraron.

Esas 2 cuestiones son claves, más la aplicación de esta ley y el control que puedan tener las 2 instituciones creadas como consecuencia del cumplimiento de Pactos internacionales exigidos por la Comisión de Derechos Humanos Internacional y la Legislatura Nacional, que les ha dicho a las provincias que deben dictar las leyes en consecuencia y crear su trayectoria que tiene que ver con el Comité contra la Tortura. En cuanto al tema del Observatorio ha ido ampliándose, como una mancha blanca, hermosa, en casi todas las provincias, que está permitiendo, de alguna manera, conocer en forma estadística qué es lo que está pasando en violencia de género en esta Provincia, como en muchos otros lugares. Nosotros estamos ocupando puestos de vanguardia en este tema. Por eso me parece que estas 2 cosas son significativas y esta ley es importante, en consecuencia a mí me parece que mientras más palabras se pongan y se acuerdan sirven en esta norma porque cuando llegue el momento de aplicarla, cuando le dejamos la reglamentación precisamente al Ministerio de Seguridad porque es el órgano de aplicación propuesto, no me parece tan atinado, por eso quiero pedirle a los autores el proyecto que en el artículo 3º se establezca que será órgano de aplicación el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia en plena articulación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, propongo esa modificación, obviamente si están de acuerdo los autores de la iniciativa, porque me parece que ésta va a ser la clave para el buen funcionamiento de la ley.

Señor presidente, le agradezco a usted y a los diputados de la provincia de Salta que estemos tratando esto, lo digo porque este tema del trabajo, la educación y de la implementación de políticas de derechos humanos y de creación de derecho ha sido siempre seguido por muchos diputados, senadores, funcionarios, por aquellas organizaciones defensora de los derechos humanos que hay varias, como los que ellos han nombrado, HIJOS y otros, por lo tanto resulta difícil enterarse de cuáles son las capacitaciones especiales que imparten las Escuelas de Policía, tanto la de oficiales, como la de suboficiales; esta norma implica que va a haber una capacitación continua y una mirada constante de la sociedad, porque va a publicitar cuáles son las cosas que se enseñan para capacitar mejor a nuestra Policía, a la que todos queremos, pero la necesitamos capacitada, para que defienda a los ciudadanos, ambicionamos que no sean ciertas la cantidad de denuncias por violación de los derechos humanos que hay como consecuencia de su mal accionar, queremos que tenga un buen proceder, que sean los policías que toda la gente de nuestra Provincia pretenden que sean.

Estoy totalmente de acuerdo con esta ley, sólo pretendo, insisto, por una razón de sentido común cambiar el órgano de aplicación y que sea el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia en coordinación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, con esta modificación, si la consulta a los autores del proyecto cuando

llegue el momento, le agradecería mucho si así sucede; si no ocurre, bueno, en su consideración en particular, cuando llegue el artículo 3° de la autoridad seguramente lo votaré en contra, para el caso que no acceda, claro está, pero a los fines de mantener mi posición que me parece es fundamental en este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputados, en el tratamiento en particular, cuando llegemos al artículo 3°, le vamos a consultar al autor del proyecto sobre su pedido.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente. No tuve la oportunidad de decirle, pero me alegra mucho que haya vuelto y que esté presidiendo la sesión.

Con respecto a este proyecto el diputado que me antecedió en el uso de la palabra lo dijo todo, pero no quiero dejar de expresar que celebro esta iniciativa, quiero adherir a las felicitaciones a sus autores y hacer hincapié en lo que mencionaba una de las autoras, la diputada Fernández, permítame que la nombre, con respecto a las estadísticas y todo lo que fue el año 2020. Recordarles que los integrantes la Comisión de Derechos Humanos nos dirigimos a Rosario de la Frontera de donde trajimos un informe que lo compartimos en el recinto, incluso este año estuvimos en Rivadavia, allí tomamos conocimiento de algunos hechos que los dimos a conocer en esta Cámara sobre violación a los derechos humanos que se vienen dando en nuestra Provincia y que no los podemos permitir.

Particularmente, celebro este proyecto y cabe destacar que desde la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor hemos emitido dictamen –como bien dijo el diputado preopinante– con modificaciones de acuerdo a lo que sugirió uno de los miembros; al igual que el diputado Godoy creo que el órgano de aplicación debe ser el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia.

Asimismo, quiero señalar que este proyecto de ley que nace en esta Cámara de Diputados es el camino a una Salta libre de violencias. Hoy quise homenajear a las mujeres que fallecieron víctimas de la misoginia, de la violencia de género, algo que ocurre constantemente en nuestra Provincia, donde la expresión más brutal de todo esto terminan siendo los femicidios, pero no pude hacerlo. Sin embargo, la capacitación obligatoria que propone esta iniciativa en temáticas vinculadas con derechos humanos, prevención de violencia institucional, discriminación por identidad y expresión de género u orientación sexual, me parece que marca el camino de esa Salta libre de violencias que proponemos y queremos. La verdad es que cuando quise rendir un homenaje al respecto, un diputado con una falta de conciencia total no me dejó continuar porque él creía que no correspondía, pero por supuesto que sí era necesario recordar a estas mujeres que perdieron la vida a causa de la violencia y la misoginia. Me gustaría saber cómo va a votar él el presente proyecto de ley y si lo hace de manera favorable lo voy a celebrar porque esto es lo que proponemos.

Creo que la eliminación y la prevención de la violencia son una responsabilidad que, sin dudas, nos caben a todos y a todas, en especial al Estado, es decir a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; eso es lo que queremos visibilizar desde nuestras bancas.

Me parece que es fundamental traer a colación este tema en este punto, como así también que la capacitación debe ser obligatoria en todos los estamentos del Estado y celebro que se inicie con el personal de las Fuerzas de Seguridad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que ante cualquier sistema de educación y de promoción de valores uno siempre está de acuerdo, sobre todo quienes somos docentes tenemos esa gran premisa de que con más educación y valores podremos lograr una comunidad mucho más organizada.

En este sentido, difiero en cómo se presume que la Policía, en este caso de la provincia de Salta, sea una institución dedicada a violar las leyes. Me duele mucho eso porque si bien es cierto, como se dijo en algún momento, hay situaciones muy particulares que corregir como en todos los órdenes de la vida, hoy la sociedad argentina en su conjunto está reclamando de la Policía el cuidado permanente ante una sociedad que se ve asediada por el delito organizado, ni hablar de los índices delictivos del país que se han disparado, más aún en esta época de pandemia. Por lo tanto, el reclamo de la sociedad es tener una Policía que realmente nos cuide. Es evidente el Estado Nacional no tiene esa premisa.

Cuando se alude a las cuestiones vinculadas a la violencia familiar, mal llamada de género, porque para mí la violencia no tiene género, es intrafamiliar, doméstica y abarca todos los órdenes de la vida y esto tiene que ver con la raíz con la cual se hacen estas leyes y estos institutos; lamentablemente va a seguir aumentando la violencia si se continúa creyendo –y como se vio el otro día en la marcha– que el hombre es malo y violento por su propia naturaleza, no estoy de acuerdo con eso, porque creo que la naturaleza nos hizo justamente distintos al hombre y a la mujer para ser complementarios. Sin embargo, veo que este proyecto apunta a demonizar a la Fuerza Policial, no obstante, me gustaría que esta iniciativa tenga que ver con el perfeccionamiento y las posibilidades de darle más herramientas a la Policía para que cumpla bien su cometido, porque en el fondo se observa claramente que lo atraviesa la ideología de género.

En cuanto a las estadísticas y denuncias que hay sobre policías, el 90% son falsas, porque eso es estadístico y aquí no se hace nada con aquél que denuncia falsamente. Y le voy a decir más, señor presidente, después de lo que hemos visto los argentinos la semana pasada, por parte de los jueces de Justicia Legítima kirchnerista, en donde hoy lamentablemente el policía Chocobar está condenado por ese Tribunal, que de manera evidente quiere mandar un mensaje muy claro, diciéndole a la Policía ‘que no actúe’, ‘que no haga nada, porque si hacen van presos’. Entonces, en nombre Chocobar, efectivo de origen salteño y de millones de argentinos que queríamos verlo condecorado y no preso, me opongo terminantemente a este proyecto de ley y adelanto mi voto negativo.

Nada más señor presidente.

13.1

–Solicitudes de Abstención–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Claudio Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Éste es un tema en el que he intervenido de manera recurrente en esta Cámara de Diputados, cómo expliqué a lo largo de todos estos años tuvimos una Policía claramente cuestionada, cuando uno lo que espera es una Fuerza que proteja al ciudadano, que defienda el interés común y en el caso de auxiliar de la justicia, ayude a aclarar los delitos. Ese cuestionamiento viene de muy atrás y de forma paradójica hoy se está discutiendo una ley para instruir a la Policía sobre derechos humanos, buenas conductas y sobre el dialogismo. La provincia de Salta tiene en la cúspide del Ministerio de Seguridad –que es el dicta las políticas– nada más y nada menos que a un Coronel que niega el genocidio de la dictadura militar, es decir que tenemos una institución y una seguridad en la Provincia, dictada por un hombre que niega que en Argentina hayamos tenido la mayor de las violaciones de los derechos humanos, persecución, muerte y desaparición de 30 mil argentinos. Hace un par de semanas protagonizó un incidente con la Fiscal Simesen de Bielke, esta persona se quejaba porque la Fiscal, que ha tomado no hace mucho tiempo los casos en donde están imputados policías, ha avanzado en algunas de ellas. Esta Fiscal asumió porque el anterior, que estaba encargado de esa tarea, tuvo que ser relevado porque no avanzaba en una sola causa contra la Policía en la Provincia; si desde la cúspide del poder político en esta área, tenemos a alguien que es un reivindicador de los atropellos a los derechos humanos y de los propios crímenes de la dictadura militar y ahora se está votando una ley que tiene que promulgar este Gobierno y estará en cabeza de este Ministerio la aplicación de estas enseñanzas sobre derechos humanos; desde ya anticipo que esto va a terminar en letra muerta y que la Policía va a seguir actuando como lo hizo hasta ahora, porque el problema no es sólo cambiar un plan de estudio o darle un curso sobre derechos humanos sino conceptualmente a quién sirve y la Policía de la provincia de Salta aparece cuestionada todos los días porque, por ejemplo, cuando se trata de su rol como investigador auxiliar de la Justicia, lo que tenemos es la impunidad, la ineficacia o peor aún la Policía como instrumento para plantar pruebas y desviar las investigaciones, el caso más sonado fue el de las francesas, pero hay muchos otros en la Provincia donde la institución se dedica sistemáticamente a garantizar la impunidad en determinados procesos judiciales de alguien que el Poder no quiere que sea tocado.

Tenemos una Policía inficionada por el narcotráfico, cuestionada por su accionar represivo, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, el año pasado fui a Rosario de la Frontera y actuamos en una cantidad enorme de denuncias contra esa Fuerza surgió que las mismas ocurrían en un cuadro en donde las anteriores no eran investigadas y es allí donde interviene la fiscal Simesen de Bielke.

Entonces, tenemos un problema de orden político. ¿Para qué está esta Policía? Es una Policía que sirve al que gobierno, cuyos mandos no dan cuenta de sus actos ante la población porque ésta no tiene ningún sistema de injerencia en las conductas ni en la elección ¡de las jefaturas y los mandos policiales! Todo el diseño de esta institución vertical, está organizado para beneficiar este poder discrecional del poder político, garantizar impunidad y actuar en la represión social.

Es decir, que el problema de esta Policía no se resuelve con dictarle un curso sino que hay que barajar y dar de nuevo, lo he planteado todos estos años en el sentido de que era necesario desarmar esto, que es un aparato de represión sobre la sociedad y organizar una Policía en cuya selección de los miembros intervengan los organismos de derechos humanos, que los mandos a nivel de comisaría puedan ser electos por el voto popular para que rindan cuenta de sus actos ante la población y no para que sólo lo hagan al Poder Ejecutivo; que no tenga que vivir como ésta que tenemos ahora, de los ingresos que tienen por el sobre trabajo como guardias particulares en las que se los

manda a los policías a los famosos adicionales, a cuidar Bancos, empresas privadas y demás que es lo que le permite vivir.

Si no se pone en discusión todo esto, no vamos a tener una Policía que no atropelle los derechos humanos, si hay impunidad cuando existe abuso, no vamos a tener una institución que defienda los derechos humanos entonces el problema policial, como he planteado reiteradas oportunidades desde mi bancada que han sido muchas, a veces un canal para traducir las denuncias sobre el accionar policial; si no proponemos esta reorganización de conjunto, este barajar y dar de nuevo, otra orientación política y social para la Policía, ninguno de estos cursos va a resolver nada, mucho menos si le asignamos a alguien que es un negacionista de la dictadura, nada menos que la labor de dirigir un organismo que debe aprender sobre derechos humanos; eso es algo así como que el zorro cuide las gallinas.

Discúlpeme, señor presidente, por todas estas objeciones siendo partidario a muerte de que tengamos una Policía que respete los derechos humanos voy a pedir abstenerme en la votación de esta ley, porque no va a servir para los propósitos que seguramente con buenas intenciones al menos de parte de sus autores, se busca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente. ¿Me escucha bien?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se lo escucha perfecto, señor diputado.

Sr. OROZCO.- Antes que nada, quiero felicitar a los autores de esta iniciativa, pero creo que mucho de lo que dijeron otros legisladores no tiene que ver con lo bueno que es este proyecto de ley o con los propósitos –entiendo yo– para los cuales sus autores, mis pares del bloque Radical, han impulsado su aprobación; reitero, no creo que mucho de lo que acabo de escuchar tenga que ver con el espíritu del mismo.

Estimo que cualquier capacitación que esté dirigida a la Fuerza policial, al personal del Ministerio de Salud, a la institución que sea, es buena, porque lo que hace es profesionalizar y dar la oportunidad de poder entender y conocer muchas cosas que si uno no se capacita desconoce y que a la hora de aplicarla son importantes saberlas, sobre todo en materias como las que estamos discutiendo.

Cuando escucho algunos fundamentos que –creo– se salen de lugar porque no tienen que ver con las estadísticas ni atacan un propósito determinado como, por ejemplo, recién escuchaba y se daba por hecho que la Policía es una institución muy violenta en algunos casos, esto no lo expresaron todos, pero sí la mayoría. Cuando uno va a las estadísticas se da con que casi el 97% de los casos en los que se ha denunciado a policías, luego de que el o los fiscales hicieran la acusación y fueran a juicio, salieron absueltos lisa y llanamente, esto quiere decir que de lo que se los acusaba no se logró probar nada. Entonces, estamos hablando que de casi el 97% de las denuncias fueron falsas, esto lo dicen las estadísticas del Ministerio Público, lo hagamos de acuerdo a la realidad, no a lo que nosotros pensamos o imaginamos que puede ser, la verdad la dan las estadísticas, los números y los hechos. Les voy a dar como ejemplo 3 casos de los últimos tiempo; el caso Sulca, en su momento se dijo que los dos policías que habían sido detenidos habían actuado mal y cuando expresé que ellos no tenían nada que ver con lo sucedido, porque habían sido llamados para otro propósito y al verificarse una

situación distinta debían estar en libertad; a la semana de haberse montado una opereta para desprestigiarme y manifestar que yo defendía a la Policía sólo por ‘defenderla’, quedaron libres y se me terminó dando la razón. Otro caso fue el de Moreira donde fueron detenidos 16 personas acusadas de apremios y vejaciones, fueron absueltos. El caso Valdiviezo donde se acusó a un policía por homicidio y luego fue absuelto lisa y llanamente. Esto quiere decir que en todos estos casos las acusaciones fueron infundadas.

Escuché decir, por ejemplo, que la Policía actúa de forma errónea cuando va a controlar a los artistas callejeros, les recuerdo que según las estadísticas el 87% de los procedimientos que se produjeron y donde se vieron involucradas a estas personas –no hablamos de los feriantes, que es otra cosa–, después de realizarle los análisis correspondientes tenían en su cuerpo algún tipo de droga, es decir que no estaban en condiciones normales. Recordemos que droga es todo elemento que una vez ingerida modifica el normal funcionamiento del organismo, definición que establece la Organización Mundial de la Salud

Reitero, esta iniciativa me parece espectacular y tiene otro sentido, muchos han aprovechado para hacer política, no veo que sea la misma situación de los autores que sí han visto que esto es una necesidad. Por ejemplo, nadie habla de que el último año la sociedad civil ha cometido hasta esta altura del año un 27% más de homicidios que el año anterior, un 32,1% más de robos que el 2020, un 16,2% más de violaciones a mujeres que el año pasado. Estos hechos los produjo la sociedad civil, no los policías; entonces me parece llamativo cuando se intenta hacer política estigmatizando y echándole la culpa a una Institución que está para cuidarnos. Hay situaciones que la verdad son aberrantes y –reitero– las está generando la sociedad civil, no la están dando los policías.

Entiendo que nosotros debemos prepararnos, que debemos apuntar a una Policía futurista, ¡por supuesto!, ¡pero de ninguna manera coincido con muchas afirmaciones que se hicieron donde, por ejemplo, no se tiene en cuenta... La labor del fiscal una vez que ingresa una denuncia es llevar adelante las actuaciones preliminares, investigar si esa denuncia tiene fundamentos y recién imputar a una persona; acá se hace todo al revés en muchos casos: primero se imputa y después se pregunta, ¡esa es la realidad! A mí se me imputó por apología del delito, después el mismo diario que sacó la publicación salió diciendo que no era yo sino otro diputado el que había hecho esas manifestaciones, ¡pero a mí ya se me había imputado! Con esto quiero decir que los fiscales están para averiguar la verdad, si hay una denuncia y fundamentos que la sustenten, vamos al paso siguiente que será identificar al acusado y seguir con las actuaciones, y si no los hay, tendrá que archivarse; ¡para esto también están los fiscales, para cuidar los derechos de todos, no solamente el de los denunciantes! ¡El policía también es una persona, un ser humano!

Por lo tanto, si bien entiendo que es un proyecto importante, no coincido con muchas de las apreciaciones que se hicieron acá.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

También voy a expresar mi apoyo a este proyecto de ley. Es importante que los policías sean capacitados ya que son las primeras personas que tienen contacto con las

víctimas, es decir, aquellas mujeres que tímidas y atemorizadas se acercan a denunciar a sus agresores, que requieren ser atendidas y contenidas por el personal policial, quienes deben estar capacitados sobre todo en los temas de violencia de género. De esta manera creo que lograríamos evitar lo que se conoce como ‘revictimización’, esto es, preguntar una y otra vez lo acontecido, haciendo que la denuncia sea una agonía para las víctimas.

Creo que la capacitación tiene mucho que ver con procurar que los agentes policiales conozcan y tengan presente los límites al momento de ejercer tan loable tarea y esto es siempre respetando los derechos humanos.

No sólo debemos poner el foco en la formación de nuestros agentes sino también en empezar desde el inicio, es decir, es necesario un proceso de revisión, de racionalización de las metodologías de reclutamiento, que eso incluya evaluaciones psicológicas con el fin de identificar lo que llamamos los potenciales elementos peligrosos.

Además debemos propender a una Policía que esté en permanente contacto con los vecinos y sus problemáticas.

Por último, el personal policial y todos, en general, deben ser preparados en la forma de expresarse, dado que hoy es imprescindible utilizar un lenguaje que no sea machista, ni ofensivo, que el trato a la diversidad sea correcto y respetuoso, siempre recalcando la importancia de la labor desarrollada y además porque día a día están exponiendo su vida.

Desde mi punto de vista, la capacitación es necesaria tanto en éste como en todos los ámbitos, de forma permanente, es decir una formación continua, la cual va a jerarquizar siempre a las instituciones.

Por todo lo expuesto, acompaño el presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

En el entendimiento de que este proyecto apunta a la formación, en aspectos sustanciales, en el accionar de las Fuerzas Policiales, voy a apoyarlo con mi voto.

Escuché y noté que dentro del debate algunas de las exposiciones han tenido cierto sesgo ideológico que se apartan del contenido y la finalidad que se propusieron los autores del proyecto. La capacitación en Derechos Humanos es necesaria, de hecho estimo que la están teniendo, y de esta forma se le dará raigambre legal.

En materia de género ya existe la Ley Micaela. Dicen algunos que ‘lo que abunda no daña’, pero no podemos estar dando vueltas y legislando sobre la misma materia eternamente. En cuanto a si está impregnado de ideología de género, no lo veo así, tampoco soy partidario de las exaltaciones, sin embargo pretendo mantenerme al margen de aquella actitud y conducta paranoide en dicha materia.

En la evolución del pensamiento y del derecho, hay circunstancias que deben ser aceptadas y a pesar de mis años estoy abierto a escuchar lo que significa evolución; no soy ningún reaccionario sino todo lo contrario, voy a apoyar lo que esté correcto. La exacerbación del género sí me parece que está muy mal, también ponerlo en una discusión como ésta, tanto para un lado o el otro. Es necesario buscar un punto de equilibrio, donde el centro es la formación en materia de Derechos Humanos. Les recuerdo que, desde mi punto de vista, los policías también son humanos y gozan de aquellos derechos.

La ley existente, regula el funcionamiento y el accionar de nuestros agentes policiales, luego de estar formados en Derechos Humanos, en materia de género y en todas las cosas que se les ocurra, hasta educación financiera como se sancionó por ahí, que sea respetada en su actuar y su labor por ellos, debe contener los elementos para proteger al policía de cualquier reacción, acusación o persecución por haber realizado adecuadamente su trabajo. Un policía también es padre de familia, vive en esta sociedad, es víctima al igual que todos nosotros de las consecuencias del delito y muchos de ellos al ser identificados son perseguidos.

Escuché decir a un diputado ex policía que ‘muchas denuncias resultan infundadas y terminan siendo archivadas en un porcentaje que supera el 90%’. Eso es verdad, pero los mismos fiscales que promueven la investigación son los que marginan al policía y en algunos casos hasta los tuvieron presos como al fallecido Comisario Burgos –y vaya para él mi homenaje–; el que denuncia no tiene una contrapartida por una falsa denuncia o por haber movido el aparato estatal para perjudicar, idealmente privar de su libertad en el caso de Burgos, o despojar de un adecuado sustento a su familia porque cuando son separados los ingresos se ven menguados. Debe ser el único funcionario dentro del ámbito de la Administración Pública que cuando es investigado o sospechado de irregularidad se lo separa, cobra la mitad y no tiene derecho prácticamente a nada; mientras, por otro lado, vacían las arcas, se llevan la plata de los pobres y no sólo no los persiguen sino que terminan siendo candidatos o algo que se les parezca.

En cuanto al lenguaje que utiliza la Policía, me parece que es técnico y estoy de acuerdo con el nivel de jerarquía; si vamos a criticarlo, empecemos por ver ‘dentro de casa’ y fijarnos en el lenguaje que utilizamos porque muchas veces estas sesiones son una especie de *remake* de “Hablemos sin saber”. Voy a apoyar este proyecto, en el convencimiento que la formación y la preparación de los agentes policiales va a redundar en un mejor servicio a la comunidad; y nunca voy a considerar desde el punto cero presuponer que un efectivo es un delincuente, todo lo contrario en un policía, siempre voy a ver una persona que está dispuesta a entregar hasta su vida para defender la mía o a mis bienes; luego de comprobado los hechos, sí pensaré si son delincuentes o no.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que voy a apoyar este proyecto, porque todo lo que tenga que ver con la capacitación y sobre todo de quienes tienen que cumplir una función pública, es muy importante. Considero que no solamente los policías la necesitan sino las distintas instituciones u organismos del Estado, donde es necesario un trato al público diferente, más ameno, que a veces no lo encontramos.

Se ha dicho mucho en esta sesión, no pensaba pedir la palabra, porque creo que es un proyecto bastante loable y necesario, por los distintos hechos que sabemos que ocurren a lo largo y ancho de nuestra Provincia y de todo el país, además es necesario dar el punto de vista desde esta bancada, por el hecho de que han sucedido distintos acontecimientos que hacen ver la necesidad de esta formación y capacitación continua como dice el proyecto.

Me permito contarles una anécdota ya que el autor y víctima de esta situación, así me lo autoriza, el señor Luis Benjamín Romero de 20 años, un vecino de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, hace muy pocos meses en la época de pandemia, se dirigía a la casa de un familiar, fue detenido por la Policía, cuando le preguntaron por el barbijo, éste respondió que no lo tenía, entonces uno de los efectivos tomó una media que encontró en la calle y se la puso en la boca, luego lo llevaron en un móvil policial y fue brutalmente golpeado. Esta causa está en juicio, ya fueron identificadas, y ojalá se puedan garantizar los derechos humanos de todos.

También aplaudo a aquellos policías que tienen gran integridad en cuanto a su conducta, porque no debemos meter a todos en la misma bolsa, hay que saber diferenciar. Por eso considero que es necesaria esta capacitación continua como lo establece el proyecto y vuelvo a reiterar esta frase, porque creo que es importante, no todos son iguales y no por eso vamos a dejar de lado a los que sí necesitan esta capacitación. Pienso que es primordial la formación para todos, como así también cuidar a nuestros agentes de seguridad, darles las herramientas necesarias para que ellos puedan cumplir con su accionar y reivindicar sus derechos, sobre todo en esta época de pandemia que han sido unas de las personas que han estado en la primera línea como lo hemos llamado muchas veces.

También quiero decirles que quien les habla, ha presentado un proyecto donde solicita reivindicar y proteger a aquéllos niños que han perdido a sus padres a causa del COVID-19, justamente esta iniciativa habla de becas para los hijos del personal de seguridad y salud. Por eso desde esta bancada cuando las cosas se tienen que hacer, apoyo lo que está bien hecho y lo digo cuando no. Estimo que proyecto es necesario y oportuno. Por esa misma razón, desde este lugar, voy a apoyar esta iniciativa. Y lo que sí me parece, y en esto estoy en concordancia –si me permite nombrarlo– con el diputado Godoy con respecto al artículo 3º, es que la Autoridad de Aplicación debe ser el Ministerio de Gobierno en articulación con el de Seguridad.

Felicito a los autores del proyecto, creo que es muy importante y ojalá que esta capacitación no sólo sea para el Cuerpo Policial, sino para todos los organismos públicos de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo para ver si acepta el pedido del diputado Godoy.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Agradezco a los diputados que nos han acompañado en esta iniciativa y vieron la real importancia que tiene, pero también tengo que decir que varios de mis pares dijeron lo que les conviene políticamente, eso está muy claro y no ven la verdadera necesidad, aquí no importa si es oficialista u opositor, sino –como manifesté– hablar de la ‘real necesidad’. Decir ‘un curso’ me parece un poco despectivo, desde la iniciativa que estamos proponiendo esto va mucho más allá, nosotros estamos hablando de brindar las herramientas permanentes de capacitación, por ahí escuché muy atento a algunos diputados que no lograron entender todavía el real espíritu de este proyecto, porque nos referimos a una capacitación continua, técnicas vinculadas a los derechos humanos, prevención de violencia institucional y discriminación por identidad, expresión de género u orientación sexual.

Por todo esto, vemos que es una iniciativa superadora y desde ya vamos a aceptar las modificaciones que ha sugerido uno de los diputados que escuchamos atentamente para la aprobación final.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los pedidos de abstención de los señores diputados Claudio Ariel Del Plá y Gustavo Orlando Orozco; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los pedidos de abstención.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones, más la propuesta por el diputado Godoy; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén de acuerdo con el proyecto de ley expresen ‘afirmativo’ y los que no lo estén respondan ‘negativo’.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 48 votos afirmativos y 2 abstenciones. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por mayoría los artículos 1º, 2º y 3º (modificado).
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En esta etapa vamos a establecer un límite de 5 minutos por diputado para que todos se puedan expresar; y van a comenzar haciendo uso de la palabra a las señoras diputadas.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para celebrar el fallo del Juez de Mar del Plata través del cual se ha dado lugar a una medida cautelar que suspende, al menos por ahora, la aplicación de la ley del aborto.

Digo celebrar, señor presidente, porque independientemente de mi postura sobre esa norma, obviamente contraria, es una pésima legislación que publicitó sobre todo las pastillas abortivas como si fueran caramelo y producto de ello a una jovencita de 23 años le costó la vida debido a un aborto mal realizado en la provincia de Mendoza. Es una ley que permite a una niña menor de edad realizarse un aborto sin siquiera estar acompañada por su mamá; que consciente a una persona con discapacidad mental realizarse un aborto acompañada por un “allegado”, ¿qué garantía hay de que ese “allegado” no sea el violador? ¡Ninguna! Es una legislación que le niega todo derecho y existencia a los hombres y en sentido es que en Chaco ha prosperado una medida cautelar donde un padre defendía, nada más y nada menos, que el derecho a la vida de su propio hijo. Es una ley que no establece ningún límite ni restricción al tipo de aborto ni al tiempo en el cual puede realizarse, acuérdesse que hace poquito el Director del Hospital Materno Infantil dijo que había recibido pedidos de aborto de bebés de hasta 7 meses de gestación y la norma, de eso, no dice absolutamente nada. En definitiva, es una ley que no establece con ninguna claridad qué es lo que pasa con el “producto” de ese aborto: los bebitos abortados, cuando sabemos que a nivel internacional han existido acciones judiciales tendientes a evitar la venta de las partes de los bebitos abortados – valga la redundancia–. ¡Es una pésima ley, señor presidente!

Entonces, en este contexto, donde todos los días la muerte golpea las puertas de nuestra patria, celebro el fallo de este Juez que es un canto a la vida, al menos mientras dure.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer mención al discurso inaugural del señor Gobernador, el 1 de abril, cuando planteó la necesidad de modificar los juzgados de violencia familiar y de género como una política de Estado, buscando dar una respuesta integral a las mujeres víctimas de violencia familiar y de género. Así fue que el 6 de mayo, mediante un proyecto de ley ante esta Cámara, planteó la creación de las competencias múltiples o de un Fuero Especializado en Violencia Familiar y de Género, donde los aspectos de familia, civil, penal y a través de un fuero de atracción sean tratados por un juzgado unipersonal, es decir por un único juez. Sin lugar a dudas, esto significa un cambio importante en la organización de la Justicia, es un nuevo paradigma en la organización de 1 de los 3 Poderes del Estado.

Este proyecto de ley ha tenido muy buena recepción. Si nosotros tenemos en cuenta la reacción que tuvieron distintos sectores, trátese por ejemplo de los Colegios de

Magistrados, de Abogados, diferentes jueces de manera corporativa o algunos de ellos en forma individual, manifestaron su opinión al respecto, la cual enriquece el debate y también las posibilidades de emitir o dictar una ley con el consenso necesario y por la responsabilidad que esto significa.

Durante estos días recibimos diferentes notas, una de ellas rubricada por los Jueces de Garantías y del Tribunal de Impugnación, y cuando uno la lee puede observar su adhesión al Fuero Especializado que se propuso y que inauguraríamos en Salta, de resultar favorable este proyecto, en beneficio de las víctimas de violencia de género para que tengan una respuesta más rápida y segura; asimismo, reconocen que esto va a redundar en pos tanto del justiciable como de los operadores del sistema judicial. También resaltan que esto no implicará una mayor erogación, es decir que comprenden el espíritu de la normativa en cuanto a la redistribución del propio recurso humano con el que cuenta hoy la Justicia. Y, en esta sintética descripción de la nota, destaco que han manifestado entonces su acompañamiento a la transformación del Juzgado de Garantías. Cabe destacar que la misma fue firmada por 9 jueces.

A la par de esta nota que recibió la Cámara de Diputados, ingresó otra rubricada por los Jueces de Familia del Distrito Centro, acompañada aproximadamente de 12 firmas, quienes también expresan de manera categórica que adhieren al proyecto de ley. Además, destacan que la unificación va a permitir mayor simplicidad, hablan de la celeridad y del conocimiento acabado e integral a la judicatura que dará este nuevo Fuero Especializado.

Y juntamente a estas notas, ingresó a la Comisión de Legislación General de manera formal, otra más firmada por Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Jueces de Apelación en lo Civil y Comercial, que apoyan y consideran favorable la creación de dicho Fuero, pero a su vez plantean una profunda preocupación en orden a la eventual eliminación de uno de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial para transformarse...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, vaya redondeando porque ya se cumplieron sus 5 minutos.

Sra. VILLAMAYOR.- Por favor, pido se me conceda un minuto más para redondear la idea; no hablé en toda la sesión.

Como decía, los Jueces de Primera Instancia y los de Apelación de la Cámara Civil y Comercial han mostrado su preocupación por la eventual y posible transformación de uno de los Juzgados Civiles y Comerciales, para constituirse después en un Juzgado de Violencia Familiar y de Género. Plantean claramente que ellos tenían 12 juzgados luego se redujeron a 11, cuando uno de ellos se modificó en Concurso y Quiebra. Que la población en sus inicios eran 120 mil salteños ahora somos 600 y queremos reducirlos de 11 a 10. Las causas superan las 500, esto significaría que las causas de ese juzgado –que se quiere transformar– se tendrían que repartir en los juzgados que van a quedar, que serían 10 en el caso de prosperar. En definitiva, señor presidente, y para cerrar como usted me pide, como Cámara de Diputados debemos brindarle a este proyecto el tiempo necesario, madurar en su redacción y en la conformación de los distintos Juzgados de Violencia de Género y Familia, porque estamos y aquí –reitero la expresión– modificando 1 de los 3 poderes del Estado en su estructura organizativa, hay que tomar el peso de lo que significa modificar la estructura orgánica de un Poder Judicial, estamos hablando dentro de un Estado democrático de

uno de los 3 poderes, que junto al Legislativo y al Ejecutivo tiene un rol fundamental en lo que es el Estado de derecho.

Mañana vamos a tener una reunión con el Presidente del Colegio de Magistrados. También con la doctora Bonari, con quien hemos prorrogado el encuentro, nos reuniremos probablemente la semana que viene, tenemos la necesidad y la obligación de hablar con los Jueces de Corte, porque este proyecto requiere que nosotros de manera responsable y consciente determinemos o delimitemos, cuál es el fuero y su alcance, cuáles son las competencias y sus límites y cómo se va actuar en el caso de apelación, cuando en Primera Instancia estamos unificando y al momento de apelar quizás tengamos que desmembrar las causas de nuevo, para ir a un Fuero Penal, Civil o de Familia eventualmente como apelación.

Señor presidente, convocar a todos los diputados a que formemos parte de un responsable debate, respecto a modificar –reitero– 1 de los 3 poderes en este Estado de derecho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada, se paso 2 minutos y medio ya.

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Hoy al comienzo de la sesión ocurrió algo que me lleva a plantear un interrogante y, por supuesto, a dar luego la respuesta sobre: ¿qué es un homenaje? Homenaje es una manifestación pública de respeto a un acontecimiento o también un reconocimiento a personas que lo merecen.

El 3 de junio se realizó el “Ni una Menos” con homenajes a las víctimas y un grito de protesta que se escuchó en todo el país. Los homenajes no son sólo aplausos y festejos, no se cuestionan ni pueden ser objeto de discusión y de aclaraciones, porque en el Reglamento de esta Cámara de Diputados quedó establecido que se pueden utilizar 10 minutos para hacer un homenaje. Hoy la diputada –la voy a nombrar– Jorgelina Juárez estaba hablando del problema de la violencia respecto de la provincia de Salta y ha sido interrumpida, algo que no debe ocurrir, además estaba dentro de los límites de tiempo que se merece un homenaje, sobre todo cuando estamos hablando de la vida de las mujeres.

También, quiero destacar que generalmente en esta Cámara jamás les cortan los discursos a los varones. Por lo tanto pido respeto para las diputadas cuando hablan con propiedad, de temas tan importantes como es la vida y la muerte de las mujeres; la provincia de Salta lleva 6 muertes en el transcurso de este año –y como dije– no nos pueden cortar la palabra en un espacio de manera arbitraria y autoritaria, porque ya tenemos demasiado con las restricciones que padecemos los argentinos y los salteños, como consecuencia de esta pandemia. Creo que éste es el espacio para que la gente pueda hablar y expresarse.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a 2 cosas en estos 5 minutos. Primero, la semana pasada nos llamó la atención que desde el Juzgado Federal N° 1 del Juez Bavio, se hizo un

comunicado de prensa en relación al estado de tramitación de la famosa causa de las facturas apócrifas, conocida como ‘causa Huergo’ o ‘Secsa – Arcadio’ que involucra a negociaciones realizadas con la Administración provincial y municipal. El Juez Bavio dio sus razones y noticias de dónde y por qué se encuentra como está; la fiscal que últimamente está teniendo bastante lugar en el prensa, aludió al comunicado del Juez Bavio como si fuese una cuestión que se debe a una puja política y luego el procurador, el Dr. Abel Cornejo, también brindó su opinión y su parecer, originada –en lo que considero– en su interpretación y pensamiento, fundado en derecho y dando razones basadas en leyes vigentes o en la interpretación que él hace.

Debo decir que los conozco y tengo profundo respeto personal e intelectual hacia el Juez Julio Bavio y al Procurador Abel Conejo, no me cabe la menor duda que actúan en su pronunciamiento y en sus expresiones con honestidad intelectual, haciendo interpretaciones conforme a lo que ellos ven o debe ser el derecho. El hecho de que alguien considere esto como una cuestión política me hace acordar a la motivación que esgrimió un fiscal, pariente del miembro del Tribunal de Cuentas Municipal para archivar la famosa causa de los subsidios, subvenciones y becas o los gastos reservados. Aquí cuando un fiscal no quiere investigar dice que ‘es una cuestión política’ y no es así. Acá se ha planteado una discusión muy interesante desde el punto de vista doctrinario y académico, pero creo que estar pendiente de la misma nos lleva a que se pierda de vista el fin de la existencia de las instituciones que estos dos notables juristas representan, ¿por qué existen los Juzgados Penales y el Ministerio Público Fiscal? Para proteger a la sociedad de los delincuentes, para que el delito sea perseguido, sus responsables acusados, juzgados y condenados si corresponde.

El hecho de transformar esto en una guerra de argumentaciones doctrinarias perfectamente fundadas en derecho, que sea sine día, que no tenga terminación, lleva a que la institucionalidad se torne en algo abstracto que se discute en función de las leyes y no de los fines, ¡aquí nosotros necesitamos hechos! Espero que prontamente quienes son responsables de esto, sobre todo el juez que mandó a poner en estado de hibernación la causa en vez de restituirla o continuar con la investigación y después devolverla con la investigación –como correspondía desde mi punto de vista–, tenga la reprimenda o el castigo que corresponde. Esta cuestión no debe perderse de vista: ¿Para qué sirven las instituciones? Existen para perseguir a los delincuentes, y los representantes muy doctos en derecho deben también abocarse un poco a esforzarse y en ponerse de acuerdo para que las instituciones cumplan con su finalidad.

La segunda cuestión se refiere a una expresión del señor Gobernador en ocasión de una entrevista donde se le preguntó ‘si debían renunciar o no los funcionarios que son candidatos’, cuando concluye la misma, arroja la siguiente expresión ‘la ética la determina cada uno y en mi caso hago lo que quiero’, considero que nuestro mandatario ha incurrido en un gravísimo error desde el punto de vista de la interpretación y el verdadero significado de lo que es la ética y del alcance de la potestad que le delega el pueblo a él como Gobernador. Podemos considerar que la ética es un conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad, se trata del estudio de la moral y del accionar humano para promover los comportamientos deseables, para separar lo que está bien de lo que está mal. Entonces, como viene de una costumbre, nunca puede ser considerada ética desde el punto de vista individual. ¿Un solo individuo determina lo que es ética? ¡No! ¡La sociedad en su valoración de qué es lo que le hace bien o mal es lo que determina y pone los límites a los comportamientos éticos.

Y la frase del Gobernador...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, vaya redondeando porque ya se cumplieron los 5 minutos.

Sr. ZAPATA.- Sí, señor presidente.

La frase del gobernador me hace acordar a la de Luis XIV: “El Estado soy yo”. ¡El Gobernador no es ningún Estado, es un mero administrador y no puede hacer lo que quiera, en su desempeño se debe ajustar a la Constitución y a las leyes! ¡Nosotros, los salteños, no somos vasallos; somos ciudadanos y merecemos respeto!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Hoy tenía pensado hablar de otro tema en Manifestaciones, no obstante, esta mañana en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, un diputado me hizo llegar un anónimo que anda dando vueltas, tal vez ya lo han visto, donde se habla de que mi ficha limpia ‘es más sucia que una papa’, es una linda forma de decirlo. Dicho sea de paso, señor presidente, le pido que acelere el tratamiento de la Ley de Ficha Limpia en la Cámara de Senadores, que aún no le dieran acuerdo y sería bueno tenerlo.

Volviendo al tema del audio que está circulando, en la sesión del martes pasado solicité que se conformara una comisión para investigar un ilícito por parte de un diputado, esto no prosperó y ahí dije ‘que ganó la corrupción’ y creo eso no les gustó a muchos de mis pares. Sí, ganó la corrupción, porque a quien estaba denunciando es un corrupto y los diputados lo encubrieron y el Presidente de la Cámara me dijo ‘este problemas está la Justicia’. Me pregunto: ¿qué Justicia? Hace un año y medio presenté una denuncia contra el viejo Ministerio de la Primera Infancia donde se afanaron 4.000 millones de pesos y la Justicia no hace nada al respecto, ¿de qué Justicia me habla? También presenté una denuncia penal contra Pino Paz Posse y la Justicia tampoco hace nada.

Entonces: ¿a qué Justicia recurrimos? No me queda otro camino más que visibilizarlo, si hay un ilícito y somos correctos. No estaba pidiendo que echen al diputado, sino que se constituya una comisión y, de manera absurda lo rechazaron.

En cuanto al video que les mencioné, me gusta cuando hacen ese tipo de cosas porque no tienen qué decir y caen en torpezas, por ejemplo, hablan de juicios laborales que tengo. Le explico al energúmeno o a los energúmenos que realizaron ese video, que llegué a tener más de 80 empleados, hace más de 45 años que doy trabajo, que pago sueldos, ¡y mucho!, no cobraba de arriba como sí lo estoy haciendo ahora en la Cámara de Diputados y que es lógico tener juicio laborales, no tuve más de 5 ó 6 en toda mi vida; puedo presumir que fui -porque ya no estoy más en el negocio-, un muy buen empleador y tuve una muy buena cuenta corriente. Los ‘salames’ que hicieron el video manifiestan que hay una denuncia en la Secretaría de Defensa del Consumidor realizada por el Banco Santander contra mi persona, y están equivocados, lo hacen a propósito, si se informan bien, yo denuncié al Banco Santander, y no lo hice una vez sino en muchas ocasiones porque los bancos maltratan a los clientes, entre ellos al Francés, el Santander, el Macro. Pobres ilusos los que hicieron este video, como creen que todo es pecado, que todos son corruptos y no se dan cuenta que el mismo video se contradice.

Por otro lado, dijeron que cobré 2 sueldos en diciembre y en enero. ¡Que no sean bestias! Obviamente se tienen que cobrar 2 sueldos: por un lado el de diciembre y por otro el de enero.

También manifestaron que esto salió en NOSIS. Miren, cuando fui Presidente de la Federación de Entidades Empresarias de Informaciones Comerciales de la República Argentina, habíamos catalogado a NOSIS como uno de los peores informadores, no es garantía de buenos informes...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, por favor vaya redondeando que ya se cumplieron los 5 minutos.

Sr. SANSONE.- Ya termino, señor presidente.

Y este video concluye diciendo que me considero una persona con cierta superioridad moral. Les digo a los creadores del mismo que moralmente sí soy superior a ellos porque doy la cara, denuncié dando nombre y apellido como en el portal Opinorte, que es mío, y no me escondo detrás del anonimato.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar este espacio para aclarar una situación.

Hace unos minutos discutimos un proyecto importante del diputado Monteagudo sobre el cual manifesté mi apoyo, pero luego de mi intervención se planteó una modificación que fue aceptada por el autor del mismo y tenía que ver con la necesidad de que la capacitación en derechos humanos de las Fuerzas de Seguridad pase a ser facultad y esté a cargo del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia. Por supuesto, considero que esto es erróneo a todas luces teniendo en cuenta que el Plan de Estudio de ambas escuelas que hoy existen en Salta para la formación de policías, ya sea la de Suboficiales como la de Oficiales, cuentan con una materia que incluye la capacitación continua en derechos humanos. Además, si bien los estudiantes pertenecerán orgánicamente al Ministerio de Seguridad, es importante destacar que el mismo es analizado, formado técnicamente y puesto en funcionamiento por un cuerpo colegiado del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Por eso, solicité la palabra nuevamente para fundamentar por qué no iba a votar por la afirmativa, ya que acabamos de aprobar un proyecto que fue viciado por un error que no se tuvo en cuenta en ese momento. De ninguna manera, el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia puede formar o armar un plan de estudio pasando por arriba del Ministerio de Educación, por ejemplo. ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. OROZCO.-...Por esta razón es que quería aclarar, sobre todo a la comunidad, por qué no había votado a favor de este proyecto, simplemente fue por esa modificación que se planteó sobre el cierre del debate.

Por otro lado, recién escuché a una diputada preopinante estigmatizarnos a todos los diputados porque no damos lugar o no respetamos la voz de las mujeres. Hace 3 años y medio que pertenezco a esta Cámara y les puedo asegurar que la conformación actual se ha caracterizado por tener apertura, pero cuando se nos cumple el tiempo debemos respetarlo, para eso nos dan la misma cantidad de minutos, de hecho cuando

yo estaba hablando se agotó mi tiempo y no tuve posibilidad de continuar; sin embargo, por lo general, tienen la amabilidad de decirnos a todos que ya hemos cumplido el tiempo y siempre nos dan unos minutos. No quiero salir en defensa de nadie, pero sí me he sentido aludido cuando dijeron, prácticamente, que es una Cámara machista y que no respeta los derechos de la mujeres, de ninguna manera es así y todo el mundo sabe –no sé si habrá pasado en años anteriores– pero me consta que en esta gestión no ocurrió, y creo que nos consta a todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento de manifestaciones para expresar mi alegría por el fallo del Juez López de Mar del Plata, en el medio de la tragedia que vive la Argentina, con el 50% de pobreza, 25% de desocupación, intento de colonizar el Poder Judicial, la verdad es una luz de esperanza que un Juez Federal se haya animado a frenar con esta ley genocida de aborto, sobre todo entendiendo que por la jurisprudencia de la Corte, en sucesivos fallos, siempre ha manifestado ese derecho a la vida como el primer derecho humano. No sólo porque nuestra Constitución manifiesta esa defensa que se ha suscripto en los Tratados Internacionales desde el año 1994, entendiendo que la vida comienza desde la concepción, es una luz de esperanza –como dije anteriormente– para todos aquellos que defendemos la vida, para los que creemos que ese derecho humano garantizado por la Constitución, no se puede vulnerar.

Espero que haya muchos magistrados como este Juez Federal de Mar del Plata, que se animen a tener estos gestos heroicos en defensa de los niños por nacer. Argentina será grande si defendemos nuestra soberanía política que hoy se expresa en esa soberanía demográfica. Contamos con tasas negativas de crecimiento en la 8° territorialidad del mundo, un país casi despoblado, ¿a quién le servirá estas políticas, nos quieren pocos, pobres, endeudados y sin identidad cultural?

Contra ese globalismo que tiene muchos gerentes, ayer nos corrieron por derecha y hoy lo hacen por la izquierda progre. Muchos pensamos que Argentina tiene salida a partir de la defensa de esos principios y valores que fueron fundantes de la Nación Argentina y seguimos propendiendo a la felicidad del pueblo y a la grandeza de la Nación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Me parece que vale la pena que rescatemos algunos temas concretos, que están haciendo los Gobiernos de la Provincia y el Nacional...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. GODOY.-...especialmente con la vacunación, ya que ha realizado un esfuerzo extraordinario el Ejecutivo Nacional y hoy ha llegado de Rusia –aunque algunos se molesten, porque piensan que todavía existe el comunismo en ese lugar– el principio activo de la vacuna para que se la produzca en Argentina, 2 millones de dosis, eso significa que, ya con las que están viniendo, vamos a poder asistir a toda América

Latina, en un gesto solidario que siempre caracterizó a la Argentina con los Gobiernos, salvo con el de Macri, con todos los demás.

En materia económica en el 2020 hubo un aumento salarial por decreto, una Ley Antidespido, el IFE, ATP, REPRO, la Asignación Universal por Hijo, la Tarjeta Alimentar, el Plan Progresar, los medicamentos gratis, la reducción de impuestos a las ganancias a la clase media y a las Pymes, el aporte a las grandes fortunas, la Ley de Teletrabajo, la Telecomunicación y Servicios y salvo estos jinetes del Apocalipsis que existen en todos lados y que antes apoyaban todo lo que correspondía al Gobierno Nacional o estaban en otra 'banda', hoy encuentran todos los defectos, por ahí le aciertan al 'agujerito' político electoral y dicen 'no hay que hablar de política', pero todos los días y las veces que pueden hacen política con estas pequeñas cosas repitiendo la misma frase, me parece que tienen un entrevero. En Salta como en todo el país la vacunación está avanzando, hay más de 500 mil dosis, esto quiere decir que estamos mirando un horizonte interesante y creciendo, seguro habrá que solucionar algún tema de inflación y de aumento de precios, creo que hay esperanza en esta Argentina y que el Gobierno de Alberto y Cristina da esa confianza.

Con respecto a Salta quiero plantear un tema para terminar. Hoy hubo más de 500 casos y 13 muertes, creo que es mucho, pienso que no hay que decir tantas cosas, vi a candidatos que son funcionarios, faltó poco para que se coloquen el delantal de médico para salir a dar recetas, porque parece que eso produce alguna aprobación por parte de la gente, considero que hay que preocuparse más y no sólo expresar 'es el DNU nacional', sino tener un plan y un proyecto político para la Provincia para controlar los contagios. Ya están las vacunas que todo el mundo acepta que son la solución, más el distanciamiento y el barbijo, creo que hay que ir ajustando pequeñas cosas en Salta para cumplir con todos los protocolos, para que nos vaya bien.

La política ya pasó, postergaron las elecciones diciendo que 'cuando pusieron la fecha se equivocaron', ahora llamaron a todos los partidos en una especie de teatro para que digan 'queremos ir juntos', 'queremos una sola elección', 'las 2 cosas' y ya tenían previsto que no iban a ir juntos, que iba a ser antes, que iban a ir desdobladas, que los salteños volvían a votar 3 veces. Hoy por hoy a mí no me interesa, no todo es hablar sólo de política, aunque hay discusiones de leyes que nos remiten a ella, estimo que varias diputadas se expresaron con razonabilidad y lo que dijo mi par, María Varg lo suscribo totalmente, me parece que está bien así.

Con esto termino, con una mirada generalizada, considero que sería necesario que le demos bolilla a los gremios y que se suspendan las clases presenciales, se podrían adelantar las vacaciones con lo cual se evitarían nuevos casos. En Salta hay escuelas chicas donde todas las burbujas están explotando y hay muchas maestra de 3 ó 4 grados que han sido contagiadas...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, señor diputado, vaya redondeando.

Sr. GODOY.- Sí, señor presidente, ya concluyo, estoy calculando el tiempo. Gracias.

Me parece que eso hace que tengamos más cuidado, porque hemos visto que fallecieron muchos docentes, como también de todos los sectores.

Insisto, creo que en serio no debemos hablar de política y nos dediquemos todo este tiempo hasta que llegue el momento de las elecciones para dialogar sobre cómo los salteños salimos con solidaridad, compromiso y comportamiento de esta encrucijada en la cual nos encontramos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Este pasado sábado se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente se reflexionó sobre el tema y hemos tratado un proyecto de su autoría, señor presidente, en la Cámara de Diputados, la adhesión a la Ley Yolanda o Ley N° 27.592, una excelente normativa cuyo objeto principal es formar a los funcionarios públicos en el cuidado del medio ambiente, que es una manera de ir avanzando en este tema a través de la educación como principal herramienta.

El Gobierno Nacional nuevamente hizo lo propio, aparte de la Ley Yolanda, con la Ley Nacional 27.621 para la implementación de Educación Ambiental Integral en la República Argentina, un avance enorme en nuestro país porque abarca la educación formal e informal desde niños para el cuidado del medio ambiente no como una problemática del futuro sino del presente. Como miembro del espacio del Frente de Todos, tomo estas 2 leyes como un baluarte, un gran paso adelante, y le agradezco al Congreso de la Nación por haber avanzado en la ley de para la implementación de Educación Ambiental Integral.

En consonancia con lo antedicho, deseo resaltar el trabajo de los recolectores de residuos que cuidan el medio ambiente, la salubridad del hábitat en el que nos movemos a diario. Ellos están expuestos a contagiarse de coronavirus, porque manipular la basura tiene esos riesgos, ya que nosotros eliminamos y maltratamos la basura exponiendo a quienes la recogen; por eso, le solicito al señor Ministro de Salud Pública que arbitre los medios -dentro de sus posibilidades-, para vacunar a estos trabajadores.

Otro punto muy tratado a nivel nacional y que hace al cuidado del bolsillo de los argentinos, es la reducción de las tarifas de gas en zonas de baja temperatura. Estimo que es muy importante porque incluye a diferentes departamentos de Salta, como Los Andes y otros, cuyos usuarios de gas pagarán un 30 ó 50% menos de la factura, según cada caso. “Zonas Frías” se llamó en su momento a la Patagonia y en el espacio del Frente de Todos se está viendo cómo se extiende a otras provincias como Mendoza, San Luis, Salta y otras, donde los usuarios de gas serían los beneficiarios. Sin duda, disminuir las tarifas de este servicio en época de frío, que es cuando hay mayor consumo del mismo, es no exacerbar el daño de la economía que ya de por sí es crítica en las familias salteñas. Podrían tener acceso a este subsidio alrededor de 4 millones de hogares y 12 millones de personas se verían favorecidas en Argentina.

Por último, voy a hablar sobre las vacunas. Es un gran avance del Gobierno Nacional producirlas en Argentina, esta tarde llegaron 500 litros de principio activo que permitirá producir 500 mil dosis semanales, cifra que debemos multiplicar por 4 semanas. De esta manera se contribuye enormemente, frente a la deficiencia y la necesidad de contar las vacunas, para dar un paso adelante en la defensa de las personas contra el coronavirus. Esto sumado a las otras vacunas es muy beneficioso para la salud de la población y los Ministerios de Salud de cada una de las provincias argentinas. Argentina productora de vacunas, con 500 mil dosis semanales marca un antes y después en materia de salud. En Salta tenemos 537 casos de coronavirus y 13 muertes, debemos seguir cuidándonos. Agradezco al equipo de salud, médicos, enfermeros, a todo el complejo ámbito de la Salud Pública y privada y deseo que podamos salir adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme por algo que vengo reclamando hace bastante tiempo, sobre el tema de la Salud de nuestra Provincia. En este sentido, quiero hablar del déficit de médicos que existe en todo el departamento. Cuando me refiero a la falta de profesionales parezco un ‘lorito’ que repite siempre lo mismo, pero es la realidad, los reclamos que recibimos los representantes de los pueblos en cada uno de los lugares que habitamos.

No puede ser que el Área Operativa N° 4 de Rivadavia Banda Norte cuente solamente con dos médicos. ¡Sí! Así como ustedes escucharon. ¡Dos médicos para dieciséis mil personas y para trabajar en 12.500 kilómetros cuadrados! ¿Dónde está la Salud Pública?, me pregunto. ¡Dos médicos, señor presidente! Y le estoy hablando de 1 de los 3 municipios del departamento Rivadavia. En Rivadavia Banda Sur sucede lo mismo, hay faltante de profesionales, de insumos, de todo en el área de Salud. Y en Santa Victoria Este hace pocos días un papá wichí, referente de una comunidad del lugar, dialogó con un medio nacional que publicó una nota con el título “Padres wichí alertan sobre el abandono del Hospital de Santa Victoria en Salta” y él dijo “El Gobierno deja solos a los pueblos originarios, a nuestros hijos, a nuestras mujeres. No hay insumos y menos médicos especialistas”.

Este joven que se manifestó con un medio nacional se llama Aniceto Tizchil Mendoza que junto con su esposa viven en Santa Victoria II, un paraje cercano, en pleno Chaco salteño. El fin de semana habían llevado a su hijo Niwen al hospital para que recibiera atención médica porque sufría una complicación a causa de una bronquitis y fue hospitalizado, sus padres lo acompañaron con una fuerte preocupación porque ya habían vivido una experiencia muy triste en el año 2010 cuando perdieron a otro hijo de nombre Tumegem que murió en el Hospital Materno Infantil. En ese momento denunciemos aquel hecho ante quienes eran los responsables de ese nosocomio, el grupo Santa Tecla, y recuerdo que la información se nacionalizó por el maltrato que recibían las comunidades originarias, especialmente este niño y esta mamá que vio morir a su hijo.

Cuando planteo estos casos, lo hago para pedir que se fortalezca el área de Salud para poder dar respuestas a las necesidades que padece esta gente, que no sólo reclaman la falta de profesionales médicos sino también por el trato que recibe cada uno de nuestros hermanos y hermanas que visitan los hospitales. Por eso se manifestaron en la Casa de Gobierno aquellos hombres y mujeres que pertenecían a la Comisión UACOP del Pilcomayo, que fueron recibidos por distintos ministros y el propio Gobernador, dejaron un petitorio, pero pocos de los puntos allí planteados se están cumpliendo, yo diría poco y nada. En este sentido, me parece conveniente que de ahora en adelante los pedidos sean cumplidos, de esta manera no tendremos manifestaciones.

Por último, hemos trabajado arduamente en la Ley 7.856 que es pura y exclusiva para los pueblos originarios. ¡Cuántas veces más vamos a pedirle al Poder Ejecutivo que la reglamente, que la ponga en práctica!, porque cumplir esta ley –que es la creación de la red interinstitucional e intercultural de la salud para los pueblos originarios–, no va ser otra cosa que salvar vidas. ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vaya redondeando diputado, ya se cumplieron sus 5 minutos.

Sr. VILLA.-...Por último, señor presidente. La salud va concatenada con la falta de alimentos y vuelvo a hacer este reclamo, hace más de 3 meses que nuestras comunidades originarias no están recibiendo el bolsón focalizado que necesitan, fundamentalmente, para el mantenimiento de estas familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez, disculpe que no vi que estaba anotada, sino le hubiera dado antes el uso de la palabra.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer a la diputada Silvia Varg, por los dichos y por la solidaridad. Decirle también que nosotras a la misoginia, al machismo, lo respondemos armando redes con sororidad, acompañándonos y eso es lo que quería destacar en la etapa de Homenajes. Lo que viene sucediendo con este movimiento de mujeres que decidieron marchar el 3 de junio del 2015 en todo el país, dando este grito de dolor y bronca por la manera en que viene creciendo la violencia de género y los femicidios, que es la máxima expresión de la violencia. Digo esto porque entiendo que es una problemática que tenemos en la Provincia y no quiero desmerecer todo lo que se hizo hasta ahora ni tampoco cuestionar el proyecto que se mandó.

Quiero agradecer al diputado Caro Dávalos, mañana voy a estar participando de la reunión porque es un tema que me interesa y reconozco cómo se ha venido trabajando en leyes y en políticas que tienen que ver con la sanción de esta problemática. No obstante lo que quiero destacar, desde nuestro lugar, es el trabajo de prevención y erradicación de la violencia de género. Cuando presentamos el proyecto de ley de promotoras territoriales, lo hicimos para llegar a tiempo y evitar estos femicidios que nos duelen, porque sabemos que ése es el resultado del crecimiento de la violencia de género que, lamentablemente, no se la aborda y no se llega tiempo.

Al principio de la sesión daba números que son terribles 16 femicidios en el año 2020; en menos de 6 meses ocurrieron seis femicidios en el transcurso del 2021 y se suma también el hallazgo de Gala Cancinos que fue el fin de semana anterior, donde el encuentro fue casual, se la buscaba desde el 2017. Entonces, ¿por qué no plantear la discusión, política desde esta Cámara, de qué valor tienen nuestras vidas? ¿Cuán importante es lo que nos pasa a las mujeres en la provincia de Salta? ¿Cuán importante es para la Cámara? La verdad que hoy me voy muy decepcionada, porque el diputado que no me dejó homenajear, lo hizo desconociendo la importancia de esta fecha y de cómo nace este movimiento, demostrando una falta de conciencia total.

Cuando estuvimos considerando el último proyecto de ley me dolió escuchar a un diputado expresar que esta marcha que se realiza es en contra de los hombres, ¡con una ignorancia total!, porque las mujeres no marchamos en contra de los hombres, lo hacemos en contra de la misoginia, del machismo, de la violencia que lamentablemente nos atraviesa a todas, no discrimina por partido político, por religión ni por color de piel. Hay que poner en discusión política lo que pasa en nuestra Provincia, es inaceptable, y también un cuestionamiento –como lo dije hace rato– a todos los estamentos del Estado, me refiero a los 3 Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, ¡no puede que el Senado todavía no haya tratado este proyecto de ley tan importante para

nosotras las mujeres! Cientos de cuidadoras en la Provincia son violentadas de forma económica, que trabajan en el Estado, en los distintos refugios de manera voluntaria y que se les demora el sueldo. El 3 de junio aproveché para visitar, justamente, los refugios y el personal que se desempeña allí me comentó que desde hace 4 meses no les pagan el sueldo, que en realidad es un viático, porque el trabajo que realizan –reitero– es voluntario. Entonces, insisto, desde el Estado también se está violentando a esas mujeres y se está fomentando que el trabajo de cuidado que siempre fue asignado de manera histórica a las mujeres se lo deba hacer por amor, porque nacimos para cuidar y no podemos permitir que esto sea así, porque de esa manera no vamos a prevenir que esta problemática siga creciendo.

También mencionaba...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, por favor, vaya redondeando que ya cumplió con el tiempo establecido de 5 minutos.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Quiero destacar a las miles de mujeres que así como la diputada Varg se solidarizó conmigo, porque también le decimos ¡no a la violencia política! ¡No a la violencia machista! Por eso, hace 2 semanas presenté un proyecto para repudiar los dichos del diputado nacional Martín Grande en contra de la Fiscal de Derechos Humanos, es así como respondemos desde el Poder Legislativo, hay miles de mujeres tejiendo redes, acompañando en los barrios, fortaleciendo a las comunidades y ese trabajos sigue sin ser remunerado.

Le solicito al Senado que trate el proyecto de las promotoras y promotores territoriales en prevención de las violencias y que la Provincia reconozca el trabajo que vienen realizando miles de mujeres tejiendo redes y siendo un nexo con los dispositivos del Estado, porque todas juntas gritamos ¡Ni Una Menos, porque Vivas y Libres nos Queremos! ¡Basta de violencia machista!, ¡de violencia contra la mujer!, ¡de violencia política!, y de todo tipo de violencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente. ¿Me escucha?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, señor diputado.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- No iba a hacer uso de la palabra, pero siento que dos diputadas hicieron mención a la forma en que estaba conduciendo la sesión en el momento que usted se ausentó, justo estábamos en la etapa de Homenajes y me pareció que lo que se estaba exponiendo era una Manifestación; considero que nosotros debemos usar el espacio de Homenajes para homenajear y el de Manifestaciones para manifestarnos, porque si no se pierde el espíritu de cada una de las partes de la sesión.

Estoy totalmente de acuerdo con la lucha de las mujeres, reivindicando sus derechos, siempre que le pasa algo a una mujer soy el primero en salir con los tapones de punta a pedir la pena de muerte para quienes se animan a lastimarla, por eso me parece que es injusto que hayan pensado que, de alguna manera, le estoy cuartando la libertad de expresión, yo sólo trato de conducir la sesión. Además le aclaré a la diputada Juárez que me parecía que no estaba realizando un homenaje, no es que se le cortó la

palabra, sino que la interrumpí con toda cordialidad explicándole la situación, porque me parece que lo ameritaba. Es muy fácil a través de Homenajes manifestarnos, hay una línea muy delgada y nosotros debemos ser muy responsables a la hora de hacerlo, porque podemos encarar cualquier tema que sea una manifestación a través de Homenajes. Entonces, sólo fue tratar de conducir la sesión para que en la etapa de Homenajes podamos homenajear y en Manifestaciones nos manifestarnos como lo están haciendo, me parece espectacular. Reitero, yo acompaño sus ideas, las apoyo y lo haré con cada proyecto que presenten y que tenga que ver con esta lucha.

Sólo eso quiero aclarar y les pido disculpas a las diputadas si sintieron que se les estaba cuartando la libertad de expresión, con cualquier legislador hubiera actuado igual, no es nada personal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que tomamos muy en serio el tema del acceso de la población a las vacunas, por eso hace ya mucho tiempo el Frente de Izquierda ha planteado la necesidad de intervenir los laboratorios que ya la producen hace meses en el país. Insisto, hace casi 2 meses he planteado que la Cámara apoye este proyecto que presentamos en el Congreso de la Nación porque indudablemente se puede ver ahora –y esto nos consta– que el acceso a la vacuna es una protección eficaz. He escuchado recién a una diputada que dijo ‘por fin se fabrica la vacuna en Argentina’, ¡no!, ya se fabricaba; ahora las van a fabricar 2 laboratorios, pero siempre en los términos de sus negocios y no de un plan de abastecimiento de vacunas para el país. De estos contratos que hemos cuestionado el martes pasado, representantes del laboratorio que hoy tenían que ir al Congreso de la Nación a rendir cuentas sobre qué pasaba con el incumplimiento de los contratos y –según acabo de leer un informe– ninguno ha concurrido.

Estamos en una situación, casi de saturación del sistema hospitalario a lo largo y ancho del país, como también en la provincia de Salta; y celebramos que se haya acelerado en estos últimos días el nivel de vacunación. Las vacunas ¡están llegando tarde! y son todavía insuficientes para evitar esta crisis del sistema hospitalario; mucho más, como en el caso del Gobierno Provincial, cuando se mantiene la presencialidad en las escuelas de la Capital, Cerrillos, La Caldera, que están en la alerta epidemiológica y donde el decreto nacional vigente dice ‘que deben suspenderse las clases presenciales’; ¡el Gobernador Sáenz está en rebeldía con dicho decreto! manteniendo las clases presenciales y poniendo en riesgo grave la salud de la población.

El tema de las vacunas hay que tomarlo en serio, estamos lejos del abastecimiento necesario, todavía; necesitamos una producción nacional a escala y para eso hay que intervenir los laboratorios, para que prevalezca el interés público y no el privado, sólo así tendremos la vacuna y una vacunación adecuada.

Ahora bien, estamos en lo peor de la pandemia, recién acelerando el proceso de vacunación, pero nos enteramos hace pocos días que tendrían que haber 8 millones más de vacunas porque el Gobierno escatimó el pago en el Fondo COVAX, no quiso gastar 60 millones de dólares, un país que este año lleva pagados 600 al Fondo Monetario Internacional.

Al mismo tiempo que tenemos pandemia, hay un ajuste de la economía que va contra la salud y el trabajador. Por eso quiero denunciar la resolución que plantea que

los monotributistas de este país, que en su mayoría son trabajadores ‘negreados’ van a pasar a pagar 35% más de impuestos, ¡retroactivo al mes de enero! ¿¡Dónde están yendo a buscar la plata!? En trabajadores que, muchos de ellos, han dejado de trabajar en todo este tiempo. El ajuste capitalista inviabiliza atender adecuadamente la pandemia.

Repudio el ajuste y reclamo las medidas para que todos tengamos acceso a la vacuna.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señora diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Buenas noches señor presidente.

Me voy a tomar unos minutos para expresarme en Manifestaciones, ya que quiero dejar sentada mi postura con respecto al rol que ahora me toca ejercer, es decir, quienes cumplimos funciones públicas en distintos lugares, dado que la gente me eligió democráticamente y me puso en este lugar, con el fin de atender sus necesidades, buscando las soluciones correspondientes.

Voy a refirme al enorme déficit habitacional que hay en La Puna salteña. En mi rol de legisladora recibo numerosas consultas referidas a esta necesidad de techo propio, por eso quiero expresar públicamente que he gestionado ante el titular del IPV, el doctor Gustavo Carrizo, a quien agradezco por su predisposición en la atención y por el tiempo que dedica para brindar respuestas; él nos ha informado que su equipo realizará la actualización de base de datos de las personas inscriptas como postulantes para acceder a una vivienda en las próximas adjudicaciones. Asimismo, he reiterado el pedido de construcción de más viviendas para los pueblos no sólo de San Antonio de los Cobres sino también para el interior profundo, como Olacapato, Santa Rosa de los Pastos Grandes, Salar de Pocitos, Tolar Grande, y a raíz de ello se me explicó que la distribución de esas unidades habitacionales se establecerá junto con los intendentes municipales del departamento Los Andes ya que su ejecución se realizará por esa vía. En este sentido, solicité con insistencia que el proceso de adjudicación sea transparente, que se tengan en cuenta los casos especiales, como madres solteras, familias con niños especiales, que ya están inscriptos y se encuentran a la espera. Para reafirmar esta postura presenté hoy un proyecto de declaración que ya fue aprobado en el tratamiento global, donde solicité al IPV que garantice la transparencia del sorteo y adjudicación de viviendas próximas a entregarse en San Antonio de los Cobres.

Hago esta aclaración para que la comunidad sepa cuáles fueron los pasos que seguí y que así corresponden, porque surgieron versiones de denuncias por ciertas maniobras de acomodados para acceder a las viviendas y por medios pocos claros; si esto es real, quiero decirles que no proviene de mi gestión como diputada representante del departamento Los Andes, por el contrario he realizado gestiones en búsqueda de respuestas utilizando las herramientas que esta banca me otorga. También quiero dejar en claro que recibí respuestas por parte del organismo y que me parecen coherentes.

Públicamente solicito de nuevo la transparencia del sorteo de adjudicación para llevar tranquilidad a toda la comunidad de San Antonio de los Cobres y eliminar cualquier duda.

Por último, retomo la idea que expresé al inicio de esta manifestación, que nuestro rol es canalizar las necesidades del pueblo al que representamos, con la obligación de dar respuestas y soluciones, las cuales deben ser realizadas con

honestidad y sobre todo con vocación de servicio para el que más lo necesita y dejar de lado las mezquindades personales, brindándonos a la comunidad.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de Manifestaciones, quiero agradecer al señor Gobernador...*(se corta la conexión)*...por la construcción del módulo de nivel inicial en la escuela Zuviría; sabemos que se edificarán 40 viviendas para el barrio Finca El Socorro II; también que se van a adoquinar y pavimentar calles, especialmente La Rioja del barrio FONAVI que es muy importante ya que conecta al hospital principal de Cafayate. Entonces no me queda más que agradecer.

Sin embargo, señor Gobernador, le quiero hacer llegar un reclamo: ¿qué pasa con las familias del barrio Finca El Socorro III, que no tiene terrenos sociales? ¿Qué pasa con las personas que viven hacinadas en la localidad Tolombón?, un lugar lindo que tanto amo. ¿Qué pasa con los terrenos sociales que el Ejecutivo municipal prometió y todavía no pasó nada? Le pido al IPV que empiece a trabajar más. Y quiero decirle que necesito un Gobierno claro en el Ejecutivo municipal. ¿Cómo puede ser que se hayan entregado terrenos en el barrio Finca El Socorro II con la certificación de obra terminada y que el Ejecutivo Provincial lo haya aprobado cuando todavía falta la conexión de agua potable y la luz? ¡Además, en su gestión, se entregó dinero para la finalización de obra nuevamente! ¡Y fueron cómplices el intendente, el senador! ¡Los caraduras entregaron terrenos sin agua, sin luz! ¡No quiero que esto pase en Cafayate! Quiero que empecemos a medir a todos con la misma vara y que no haya corrupción en ningún municipio de esta Provincia y menos en Cafayate.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias señor presidente.

No quiero dejar de expresarme en esta etapa de Manifestaciones. El fin de semana pasado en la provincia de Salta fue importante respecto a vacunación, ya que el Gobierno de la Provincia, tomó la decisión de bajar la edad y llegar hasta los 40 años. Celebro esa decisión donde se inocularon más de 46 mil salteños, en el departamento San José de Metán, en las localidades de Río Piedras, Metán y El Galpón, realmente se realizó una tarea impecable a través de los agentes sanitarios, quiero felicitarlos por el gran trabajo y esfuerzo que realizaron.

Aquí va mi pedido al Gobierno Nacional, que más allá del esfuerzo que está realizando la Provincia de adquirir vacunas para poder inocular más salteños, esto es necesario –y lo hemos visto– porque a medida que tengamos más dosis vamos a seguir avanzando con la vacunación. Por eso pido a la Nación que acelere los procesos de la adquisición de vacunas para que pueda haber más y de esta manera beneficiar a más personas. Ésta es la única manera de avanzar y darle batalla a este virus.

Nada más, señor presidente.

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario de la sesión, en representación de la señora diputada María Silvia Varg, invito al Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez, y de la señora diputada María del Socorro Villamayor a la Prosecretaria Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, el doctor Gastón G. Galíndez y contadora Margarita Vega de Samán, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21:05'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS